



C O R T E S

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. LANDELINO LAVILLA ALSINA

Sesión Plenaria núm. 93

celebrada el miércoles, 28 de mayo de 1980

ORDEN DEL DIA

— Debate y votación de la moción de censura al Gobierno presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista del Congreso, Socialistas de Cataluña y Socialista Vasco.

(Continúa en el «Diario de Sesiones» número 94, del 29 de mayo de 1980.)

S U M A R I O

Se abre la sesión a las cuatro y cuarenta minutos de la tarde.

Página

<p>Debate y votación de la moción de censura al Gobierno presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista del Congreso, Socialistas de Cataluña y Socialista Vasco. (Véase Apéndice a este "Diario de Sesiones")</p>	6082
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------

El señor Presidente señala que este Pleno ha sido convocado para el debate y votación de dicha moción, la cual, al haber sido distribuida a todos los Diputados, puede darse por leída. Seguidamente pide al señor Secretario que dé lectura de la resolución que, de acuerdo con la Junta de Portavoces, ha dictado la Presidencia para regular este debate y subsiguiente votación. Así lo hace el señor Secretario (Carrascal Felgueroso).

El señor Presidente anuncia la hora en que tendrá lugar la votación de la moción, que

podría ser alterada si el curso de los debates lo aconsejara.

Interviene a continuación el señor Guerra González (Grupo Parlamentario Socialista) para la defensa de la moción. Le contesta el señor Ministro de la Presidencia (Arias-Salgado y Montalvo). Nuevas intervenciones de los señores Guerra González y Ministro de la Presidencia en turno de rectificaciones. Hace uso de la palabra a continuación el señor Carrillo Solares (Grupo Parlamentario Comunista), a quien contesta el señor Vicepresidente segundo del Gobierno (Abril Martorell) y también el señor Presidente del Gobierno (Suárez González). Para rectificar intervienen nuevamente los señores Carrillo Solares y Presidente del Gobierno.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

Hace uso de la palabra el candidato propuesto en la moción de censura objeto de debate, señor González Márquez (Grupo Parlamentario Socialista), quien presenta su programa.

El señor Presidente anuncia que el Pleno continuará mañana, a las tres de la tarde.

Se levanta la sesión a las nueve y diez minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cuatro y cuarenta minutos de la tarde.

DEBATE Y VOTACION DE LA MOCION DE CENSURA AL GOBIERNO PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOCIALISTAS DE CATALUÑA Y SOCIALISTA VASCO. (Véase Apéndice a este «Diario de Sesiones»)

El señor PRESIDENTE: Señoras y señores Diputados, el presente Pleno está convocado para el debate y votación de la moción de censura al Gobierno presentada por Diputados pertenecientes a los Grupos Parlamentarios Socialista del Congreso, Socialistas de Cataluña y Socialista de Euzkadi. El texto de la moción ha sido repartido a Sus Señorías, por lo cual entiendo que puede excusarse su lectura.

La Mesa de la Cámara ha estudiado la moción y ha estimado concurrentes los requisitos constitucionales exigidos para su admisibilidad. En consecuencia, ha acordado que, transcurridos los cinco días previstos en la Constitución, la moción de censura se incluya en el orden del día de esta sesión, por acuerdo de la Presidencia con la Junta de Portavoces.

No hay, como saben Sus Señorías, en nuestro Reglamento provisional previsiones para la tramitación de las mociones de censura. La Presidencia se ha visto obligada, en consecuencia, a hacer uso de la facultad que le confiere el artículo 23 del Reglamento y ha dictado, de acuerdo con la Junta de Portavoces y con la Mesa, una resolución reguladora del debate y de la votación, a la que va a dar lectura el Secretario primero de esta Cámara.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Carrascal Felgueroso): Dice así:

«Resolución de la Presidencia del Congreso de los Diputados.—Debate y votación de las mociones de censura.—Presentada, de conformidad con lo establecido en el artículo 113 de la Constitución, una moción de censura al Gobierno, y dada la ausencia de normas específicas en el vigente Reglamento provisional de la Cámara, se hace preciso regular las condiciones en que debe procederse al debate y votación de la misma.

»La Presidencia de la Cámara, oída la Mesa del Congreso y la Junta de Portavoces, que han prestado su acuerdo, en uso de las facultades que le corresponden de conformidad con el artículo 23 del Reglamento, ha dictado la siguiente Resolución:

»Primero. 1. El debate se iniciará por la defensa de la moción de censura por uno de sus firmantes por tiempo máximo de treinta minutos.

»2. También podrá intervenir por tiempo máximo de una hora el candidato propuesto y por tiempo máximo de treinta minutos los representantes de Grupos Parlamentarios de la Cámara, pudiendo hacer uso de la palabra durante ese espacio de tiempo uno o varios Diputados miembros del mismo.

»3. Los Grupos Parlamentarios podrán consumir un segundo turno para réplica o

rectificación y fijación final de su posición por tiempo máximo de diez minutos cada uno.

»4. Corresponde al Presidente la ordenación del debate, pudiendo, a estos efectos, conceder nuevos turnos de réplica y contrarréplica, fijar los tiempos de uso de la palabra, así como declarar suficientemente debatida una cuestión.

»Segundo. 1. Si se hubiere presentado más de una moción de censura, el Presidente de la Cámara podrá acordar el debate conjunto de todas las incluidas en el orden del día, pero habrán de ser puestas a votación por separado, siguiendo el orden de su presentación. La votación será nominal pública por llamamiento.

»2. La moción o mociones de censura serán sometidas a votación a la hora que previamente haya sido anunciada por la Presidencia y que no podrá ser anterior al transcurso de cinco días desde la presentación de la primera.

»3. La aprobación de una moción de censura requerirá, en todo caso, el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del Congreso de los Diputados.

»4. Si se aprobase una moción de censura, no se someterán a votación las restantes que se hubieren presentado.

»Tercero. Proclamados los resultados de la votación, se levantará la sesión.

»Cuarto. Se aplicarán, con carácter supletorio, las normas del actual Reglamento provisional del Congreso de los Diputados.

»Palacio del Congreso de los Diputados, a 28 de mayo de 1980.—Firmado: Landelino Lavilla Alsina.—Presidente del Congreso de los Diputados».

El señor PRESIDENTE: En principio se fija para la votación de la moción de censura la hora de las nueve de la tarde de mañana jueves. Si el curso de los debates obligara o aconsejara hacer alguna alteración en la hora sería comunicado con la antelación suficiente por la Presidencia al Pleno de la Cámara.

Se inicia el debate de la moción de censura conforme a las normas que han sido leídas, y correspondiendo en primer lugar la palabra a uno de los Diputados firmantes de la mo-

ción para proceder a la defensa de la misma. (Pausa.)

Tiene la palabra el señor Guerra González.

El señor GUERRA GONZALEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, me corresponde la defensa de la moción de censura presentada por los Diputados del Partido Socialista Obrero Español.

Quiero comenzar mi intervención con una breve explicación del significado que para nosotros tiene esta moción de censura al Gobierno del señor Suárez. Explicación necesaria por la política de intoxicación informativa del Gobierno, que continúa utilizando los medios de comunicación que de él dependen, especialmente la televisión, para falsear la verdad sobre este acontecimiento parlamentario.

Así, hace sólo unos días hemos podido comprobar cómo el señor Ministro don Rafael Arias Salgado exponía en un telediario, bajo pretexto de una reunión provincial de UCD, argumentos solamente justificables por la ignorancia política. (Rumores.)

Según los miembros del Gobierno y de UCD, los socialistas habíamos presentado la moción de censura para evitar ofrecer una alternativa al discurso del señor Suárez. La argumentación es tan ridícula que precisamente es la moción de censura la que provoca un debate como el que hoy comenzamos, que obligadamente exige de una alternativa del Grupo que presenta esta moción.

Las facilidades del señor Arias en Televisión Española pueden ser debidas, como otras veces se ha dicho en esta Cámara, a que el Director General de Radiotelevisión Española es don Fernando Arias, su hermano. Sin embargo, esas facilidades no jugaron cuando yo mismo, en nombre del Grupo Socialista, reté al señor Ministro a un debate televisivo en directo, y todavía estamos esperando una respuesta positiva del señor Ministro.

La moción de censura para los socialistas es, en primer lugar, un derecho constitucional; un mecanismo para juzgar al Gobierno cuando su actuación merece el rechazo de la oposición. La moción de censura es también un deber moral cuando la oposición considera que el Gobierno no ha defendido los intereses de la nación, no ha defendido

los intereses de los ciudadanos. Además, a través de una moción de censura existe la posibilidad de concitar votos a su alrededor, que si alcanzan la mayoría absoluta de la Cámara —176 votos— sirve para cambiar el Gobierno.

Llamo la atención de Sus Señorías, y sobre todo también respecto de las personas que se puedan sentir hoy interesadas en la administración de la cosa pública, que tras la votación se deben comprobar los votos de los Diputados que aprueben, o rechacen, o se abstienen en la moción de censura, y también se deben comprobar los votos populares que hay detrás de esos Diputados que se pronuncien por una u otra opción. Porque, como saben Sus Señorías, hay una cierta disfunción entre los votos en la Cámara y los votos populares, por una Ley Electoral injusta y discriminatoria.

En nuestro país esta moción de censura ha sido ya útil como procedimiento de dinamización de la vida política, como fórmula de creación de una ilusión colectiva que ha terminado con el mito del desencanto político. Cuando los ciudadanos son informados de la verdad de lo que ocurre en esta Cámara, los ciudadanos demuestran interés por la política; cuando se les secuestra la realidad, los ciudadanos contestan con la apatía.

Una moción de censura es, por último, un impulso para la clarificación, para que cada partido, para que cada hombre y cada mujer tomen posición sobre lo que ocurre políticamente en nuestro país.

En el debate de la semana pasada, y gracias a la retransmisión en directo en radio y en televisión íntegra, pero en diferido, un gran número de españoles pudieron comprobar cómo el señor Suárez, hasta ese momento dentro de las filas que le apoyaban, constituido como un líder carismático de UCD, caía de las vitrinas y, desde el punto de vista político, se hacía pedazos en el suelo. (*Rumores.*) Su intervención, la intervención del señor Suárez, no admitía comparación con la del hoy candidato a la Presidencia. (*Rumores.*) Al señor González tuvo que contestarle el señor Abril Martorell con aquella teoría de la rosa de los vientos del Norte, Sur, Este y Oeste. (*Risas.*) Y aún pueden quedar algunos en la Cámara que sigan sosteniendo que

los socialistas no están preparados para gobernar. Basta con comparar al señor Suárez y al señor Felipe González en el debate de la semana pasada. (*Rumores.*) Un señor Suárez que no aceptó el debate en la investidura, que se resistió al debate de la semana anterior, que tiene miedo al Parlamento, que considera a la democracia como un mal a soportar. Para demostrar estos hechos los socialistas hemos presentado la moción de censura.

A partir del momento de la presentación de la moción de censura se puso en marcha el juego democrático de los apoyos a nuestra propuesta. Nosotros hemos intentado que los Grupos políticos se sumen a nuestra moción. A partir de ahora a ellos corresponde la responsabilidad de tomar posición respecto a la censura.

Hoy los socialistas somos portavoces de todo el descontento, de toda la censura que en el debate de la semana pasada expresaron todos los Grupos y Diputados que subieron a la tribuna, excepto, claro está, los representantes del partido gubernamental.

Nos interesa dejar bien claro que nuestra búsqueda de apoyo para la moción se ha detenido justamente en el umbral del Grupo político Unión de Centro Democrático. No hemos tenido, en ningún momento, la intención de intervenir cerca de los Diputados de UCD. Si UCD ha de romperse no será por nuestro esfuerzo; si lo hace, antes o después, tal vez lo sea por el esfuerzo de don Adolfo Suárez.

La mitad de los Diputados de UCD se entusiasman cuando oyen en esta tribuna al señor Fraga y la otra mitad lo hace cuando quien habla es Felipe González (*Rumores*); pero hasta hoy todos votan al señor Suárez. A partir de ahora la historia —y a ella no es ajena esta moción de censura— dirá.

Las razones fundamentales que han originado la censura se basan en que el señor Suárez y su Gobierno han incumplido reiteradamente compromisos contraídos ante el conjunto de los ciudadanos; han hecho gala de desprecio a las reglas del juego propio de la democracia; han hecho aumentar la inseguridad ciudadana; han conculcado las libertades; han creado una sensación, cada vez mayor, de falta de autoridad; han elu-

dido la responsabilidad de enfrentarse con una situación de corrupción y de desorganización administrativa en organismos estatales; han fracasado en la consecución de los objetivos económicos en varias ocasiones fijados por el propio Gobierno; han provocado la desaparición de puestos de trabajo y han creado un insostenible número de parados; han sido incapaces de ofrecer un proyecto autonómico sin discriminaciones; han, en fin, probado suficientemente su incapacidad para dirigir los destinos de la nación.

A pesar de todo ello, el Partido socialista esperó el discurso del señor Suárez por si en él se pudiera encontrar explicación a los errores y programas concretos satisfactorios. Lamentablemente, en su discurso de noventa folios, el señor Suárez dedicó sólo seis folios a explicar la gestión del Gobierno surgido en marzo de 1979, y además acotaba (tal vez quien pudo preparar esos folios) acotaba torpemente, dónde empezaba a analizar la gestión y dónde terminaba de explicar la gestión. El resto era pura teoría; pura teoría de literatura política, literatura mala, de subcultura política.

En esos seis folios como balance de gestión (decía el señor Suárez «balance sucinto y quizá apresurado») el Gobierno se anotaba los Estatutos de Autonomía vasco, catalán y gallego, y una docena de leyes; todo ello, naturalmente es obra de las Cámaras legislativas y no del Gobierno. Y se anotaba también en el propio fragmento del discurso en que analizaba la gestión del Gobierno, el incremento del paro; obra, esto no se lo quiero discutir, del propio Gobierno del señor Suárez.

Ante este pobre balance de gestión y ante la carencia de propuestas coherentes, el Partido socialista presentó la moción de censura. Pretendo hacer ahora un breve pero detallado análisis de las razones que justifican la descalificación del Gobierno del señor Suárez.

Son innumerables los incumplimientos del Gobierno en materia legislativa. Ha faltado reiteradamente a las promesas hechas sobre un calendario legislativo de desarrollo de la Constitución; no ha cumplido el mandato del Congreso de los Diputados, a veces con la votación favorable de la propia UCD, de numerosas proposiciones no de ley y de mo-

ciones aprobadas por la Cámara, como las referidas a arrendamientos urbanos, medidas para el Mundial 82, medios de comunicación social del Estado, Plan del personal docente, subvenciones a centros docentes, Código de Aviación Civil y Plan cuatrienal de inversiones de la Compañía Telefónica Nacional, que ahora se anuncia en base a la subida de las tarifas telefónicas, primera medida del nuevo Ministro de Transportes y Telecomunicaciones.

El Gobierno no ha contestado en el plazo en que le obliga el Reglamento de la Cámara de Diputados a 61 preguntas de la oposición, faltando, por tanto, a la obligación que tiene de contestar a las preguntas de los Diputados de esta Cámara como forma de control del Ejecutivo.

Igualmente, el Gobierno no ha dado cumplimiento a importantes promesas efectuadas en el discurso de investidura del señor Suárez sobre aspectos económicos, como creación de puestos de trabajo, potenciación de la inversión de la pequeña y mediana empresa, prestación del seguro de desempleo, mejora de la gestión de las empresas públicas, control del gasto público, construcción de viviendas, etc.

El Gobierno ha dado muestras de desprecio hacia las instituciones democráticas. Valgan como ejemplo las palabras de don Ricardo de la Cierva, Ministro de Cultura, pronunciadas desde esta tribuna. Decía el señor Ministro: «La Constitución, si hiciéramos caso a ella, por supuesto que no lo hacemos...».

Desde esta tribuna también don Fernando Abril Martorell ha lanzado una auténtica provocación a esta Cámara al interpretar una pregunta realizada al Gobierno sobre el secuestro de la película «El crimen de Cuenca» como una pretensión de provocar conflictos con instituciones como el Ejército.

El Gobierno no da garantías de seguridad a los ciudadanos; el problema del terrorismo sigue azotando en el País Vasco sin que el Gobierno haga otra cosa que reiteradas declaraciones de que se tomarán medidas. No sabemos cuál es la concepción global que el Gobierno tiene del terrorismo vasco, del problema vasco. El señor Suárez, en una ocasión, lo calificaba de «gran problema, que nunca será resuelto con medidas de orden pú-

blico. Nunca». El señor Rosón, Ministro del Interior, sin embargo, insiste, sostiene reiteradamente que sólo con medidas policiales puede resolverse el problema del terrorismo. A quién debemos atender, ¿al señor Suárez o al señor Rosón?

La violencia de extrema derecha encuentra cada día mayores facilidades. La acción de estos comandos se ve de alguna forma tolerada, incluso protegida por el Gobierno, cuando éste permite la existencia de organizaciones paramilitares, de zonas acotadas en las ciudades, en las que imponen la ley del crimen.

La delincuencia callejera, especialmente la delincuencia juvenil, no recibe del Gobierno atención política, social y económica para evitar sus causas de origen, ni medios, ni actitudes para perseguir a la delincuencia.

Las fuerzas que deben velar por la seguridad no cuentan con la dotación material y humana que necesitan. No se han efectuado cambios sustanciales, trascendentales, en los puestos claves de dirección de la policía y fuerzas de seguridad, que siguen ocupados por los mismos que perseguían durante la dictadura a los que combatían por la democracia. Cuando oigo decir que en alguna dependencia policial se ha podido torturar, reflexiono que la clave del asunto no está en saber si ha habido o no ha habido tortura; lo importante es que los que hicieron práctica habitual de la tortura en la etapa anterior siguen hoy casi todos ocupando los puestos de responsabilidad durante la democracia.

¿Cómo enjuiciar el comportamiento del Gobierno en estas materias?

El Ministro del Interior, teórico garante de la seguridad de los ciudadanos, sube a esta tribuna y se atreve —como si de un confidente de los terroristas se tratara— a revelar la protección policial que ampara a un ciudadano que se ha opuesto a la extorsión del «impuesto revolucionario». Amenaza con un muerto, víctima de atentado al Partido Socialista y anuncia una personal tipificación de la apología del terrorismo que ha creado una gran incertidumbre e indefensión jurídica. En estos días se ha publicado en un diario madrileño una información, según la cual Diputados y Senadores de todos los Grupos

Parlamentarios fueron investigados por la Comisaría General de Información.

La Constitución española dice en su artículo 18: «Se garantiza el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen».

El señor Rosón debería saber que la investigación realizada sobre parlamentarios y magistrados es un atentado al derecho a la intimidad de los ciudadanos, ostenten o no cargos públicos.

Las declaraciones del señor Rosón son, desde nuestro punto de vista, intolerables, cuando aseguran que las informaciones contenidas en los dosieres de la Dirección General de Seguridad podrían haberse encontrado en la Secretaría de las Cortes o en los grupos parlamentarios, lo que puede interpretarse como un intento de manchar estas instituciones con la basura que se desprende de la práctica de esas investigaciones. El señor Rosón ha confirmado la veracidad de la investigación, mientras se niega la referida a magistrados, lo que se demuestra, según la Dirección General de Seguridad, «porque carecen del número de inscripción en el libro de registros».

En materia de libertades públicas atravesamos un período que recuerda la etapa supeurada en junio de 1977. La libertad de expresión se halla mediatizada; la autocensura pesa psicológicamente sobre los profesionales de la prensa, ante el temor originado por los procesos a periodistas incoados por cumplir con su labor informativa.

El Gobierno, en lugar de proteger los derechos y libertades, hace una interpretación antidemocrática del cambio legislativo que supone la entrada en vigor de la Constitución. En el punto 3 de la Disposición derogatoria de la Constitución se dice: «Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo establecido en esta Constitución».

El señor Suárez interpreta en su discurso que mientras no se elaboren nuevas leyes —él las califica como Estatuto de las Libertades Públicas— que sustituyan a la legislación de la dictadura, se produce un vacío legislativo, que obliga a aplicar las leyes del franquismo. Esta es una interpretación antidemocrática, porque los derechos que ampara la Cons-

titución quedan protegidos por ella y ninguna ley anterior los puede limitar ni impedir.

El profesor García de Enterría, por cierto, tan mal transcrito en el discurso de Suárez, sostiene que «la Constitución es una norma jurídica que hay que aplicar con carácter prioritario a todas las demás».

Hay un clima de temor favorecido por el conocimiento de sentencias y procedimientos desiguales.

Así, a los culpables de la operación «Galaxia» se les impone unas penas desproporcionadas a la magnitud de lo que se consideraban hechos probados en la sentencia, resultando más grave contar en un periódico el intento de golpe militar, que el practicarlo. Igualmente alarma la sentencia de absolución recaída sobre un familiar del general que ocupaba la Jefatura del Estado durante la dictadura.

Se ha manifestado en múltiples ocasiones, que los objetivos políticos de la nueva democracia, la consecución del Estado de las Autonomías y la eficaz lucha contra la crisis, exigen como condición absolutamente imprescindible, una reforma en profundidad del sector público (Administración Pública y empresas públicas, sustancialmente).

La Administración Pública debería ser un instrumento del Estado para alcanzar los fines de la política de un Gobierno legitimado por el voto popular, que presenta a las Cortes su desarrollo programático para su aprobación; luego este instrumento debería cumplir con eficacia, con neutralidad y con el menor coste posible unos objetivos claros que el pueblo y el Parlamento han decidido: cambiar la forma de Estado, luchar contra la crisis, consolidar la democracia.

En definitiva, la Administración debería estar al servicio del administrado, de quien emana constitucionalmente el poder.

¿Cuál es el contraste entre este ideal y la realidad de nuestra Administración pública? A grandes rasgos podemos afirmar:

La Administración, en gran medida, ni es neutral ni está al servicio del administrado, juega el papel autónomo que en parte la convierte por la vía de hecho en un elemento de oposición a los objetivos mencionados inicialmente.

La Administración actual es ineficiente y

muy cara. En otras palabras, se puede decir que trabaja poco y mal, siendo su síndrome, el más claro de todos, la parálisis.

La Administración y los funcionarios, debido a la inercia del pasado, no son de hecho responsables ante nadie. El sistema burocrático siempre permite tener una cobertura simple para eludir responsabilidades.

La Administración no tiene una estructura eficiente ni unos métodos adecuados de trabajo.

No es el momento aquí de entrar en explicar las causas de esta situación, cuya responsabilidad recae únicamente en los Gobiernos que han dirigido esta Administración. El Gobierno, señoras y señores Diputados, no tiene credibilidad porque ampara, tolera y protege la corrupción y la desorganización administrativa en Departamentos que dependen de su gestión.

Voy a referirme sólo a dos casos, pero absolutamente escandalosos:

Empecemos por Televisión Española. El Ministerio de Hacienda encargó a la Intervención General del Estado una auditoría sobre las cuentas de Radiotelevisión Española; el Gobierno ocultó deliberadamente el contenido del informe de los auditores, que resulta, cuando menos, alarmante, sobre todo teniendo en cuenta que una gran parte del presupuesto de Radiotelevisión Española corre a cargo de los Presupuestos Generales del Estado, es decir, a cargo del dinero de los contribuyentes.

Del informe de los interventores se deduce que hoy el despilfarro, la arbitrariedad frente a las leyes y la incompetencia campan por sus respetos en Radiotelevisión Española, y están siendo sufragados —el despilfarro y la arbitrariedad— por el dinero de los contribuyentes. Aún están sin responder en esta Cámara por parte del Gobierno un sinnúmero de saldos que no cuadran, una situación contable definida como caótica; unas cuentas bancarias, cuyos manejos de fondos no tienen justificación; unas fuentes de financiación exterior ruinosas, que más que fuentes de ingresos lo son de gastos; unas compras dañosas para los intereses públicos; una utilización por particulares de la propiedad más preciada de Radiotelevisión Española: las películas. Unas distribuciones de pluses sala-

riales que con generosidad pueden ser calificados sólo de irregulares; unas decisiones de gastos tomadas fuera de los esquemas de gestión del medio para satisfacer el clientelismo político; unos gastos de carácter reservado desaparecidos de todos los presupuestos y una producción en la que se permite que cada cual se beneficie a su manera.

Todo ello justifica que los socialistas presentáramos una querrela criminal contra altos dirigentes de Televisión Española. En ella se relatan los hechos que pueden constituir graves delitos de apropiación indebida y malversación de fondos de varios miles de millones de pesetas de los contribuyentes españoles.

Televisión Española retiene a los trabajadores cifras elevadísimas, miles de millones, en concepto de cuotas de Seguridad Social y de Impuesto del Rendimiento de Trabajo Personal, que luego no ingresa en los respectivos organismos.

Por otra parte, hemos podido comprobar cómo el Banco de España, que maneja caudales públicos, concede un crédito personal al Director General de Televisión por valor de 1.456 millones de pesetas; un crédito personal de cerca de 1.500 millones de pesetas; crédito que, venciendo en diciembre de 1977, no ha sido aún reintegrado al Banco y ni siquiera se ha procedido a pagar los intereses.

Con ocasión de las referendas que han tenido lugar en el País Vasco y en Cataluña, el Ministerio del Interior remitió al Ilmo. señor D. Fernando Arias-Salgado, Director General de Radiotelevisión, un cheque nominativo, un cheque a su nombre, de veinticinco millones de pesetas, cantidad que, al no haber sido contabilizada en Radiotelevisión Española, pudiera constituir su apropiación un delito de malversación de caudales públicos.

Sin entrar en la utilización de estos fondos, uno se pregunta si por los referéndums vasco y catalán —no el andaluz—, pudieran ser sujetos de un reparto como gratificación especial altos cargos de Televisión como los señores Ezcurra, Buhigas, Irazazábal, Arandes, etc.

A continuación, señoras y señores Diputados, les voy a ofrecer una joya del comportamiento económico de Radiotelevisión Española. Tengo aquí un mandamiento de pago

de Radiotelevisión Española con cargo al concepto de «programación», para satisfacer ¿qué gastos? ¿Puede Televisión Española pagar cifras de decenas de millones de pesetas con cargo a «programas»? Paso inmediatamente a leer la explicación de la descripción y documentación anexa.

Televisión Española da un mandamiento de pago a nombre de don Eugenio Navas Martínez, Director Financiero, en la cuenta llamada «Pagaduría principal de Radiotelevisión Española», cuenta que el señor Navas ha negado que existiera en esta Cámara, en la Comisión de Investigación de Radiotelevisión, y este dinero lo dedica Televisión a: liquidación de indemnizaciones pendientes a industriales y comerciantes de la antigua Guinea Ecuatorial Española, según sentencia del Tribunal Supremo. Así, Televisión Española paga indemnizaciones, por ejemplo a la Compañía Comercial de Importación y Exportación; a la Compañía Comercial Africana; a la Compañía Agrícola e Industrial de Fernando Poo; a Explotaciones Agrícolas de Fernando Poo; a Agricultura y Comercio, S. L.; a Fincas Unión, S. A.; a Productos Derivados del Cacao, S. A., y a una importante cantidad de firmas particulares.

Sería ésta una magnífica ocasión para que el Gobierno nos contestase, para que el Gobierno nos explicara a la Cámara y a los millones de españoles que pueden seguir por radio y televisión este debate cómo se toleran, cómo se practican estas llamémosles irregularidades económicas, estos abusos, estos robos.

El Gobierno se ha negado sistemáticamente a esclarecer estos abusos, ocultando el informe de los auditores y negándose a enviar al Parlamento los documentos fundamentales que los Diputados socialistas hemos solicitado reiteradamente a través de la Comisión de Investigación sobre la corrupción de Televisión Española que en esta Cámara hay constituida.

La verdad es que nadie puede conocer mejor que el Gobierno el desastre económico de Televisión, la corrupción y la desorganización imperante en Prado del Rey; no sólo por ser el Gobierno el responsable sino porque, además, nada menos que tres miembros del

actual Gobierno han sido Directores Generales de Radiotelevisión Española:

El actual Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, don Jesús Sancho Rot, ha sido Director General de Radiotelevisión Española; el actual Ministro del Interior, don Juan José Rosón, ha sido Director General de Radiotelevisión Española, y don Adolfo Suárez ha sido Director General de Radiotelevisión Española. Parece que es un cargo que facilita la promoción política.

Abandonemos el olor a podrido de Prado del Rey y pasemos al mundo del deporte.

Se dedican muchos millones al deporte en este país, es verdad, administrados por el Consejo Superior de Deportes, pero es evidente que en la práctica estos millones se ven poco y menos aún por parte del pueblo. Ante denuncias y presiones, el Consejo Superior de Deportes hubo de contratar en el Instituto de Censores Jurados de España la auditoría de las cuentas cuyos resultados de informes luego ha intentado silenciar.

De ellos se deducen que hay gravísimas irregularidades en las cuentas de las Federaciones de fútbol, yudo y patinaje. Hubo todo tipo de obstáculos para que los censores efectuaran su labor. Lo más grave es que estos obstáculos procedían, precisamente, del Consejo Superior de Deportes, es decir, del organismo que había contratado y que había pagado un millón de pesetas por esas auditorías.

El Ministro está dando largas a la publicación de estos informes, aunque ahora anuncie que dentro de unos días podrá publicar alguna nota.

Ante esta situación, los españoles se preguntan: pagar impuestos ¿para qué? Si no tengo garantía del control del gasto público, si mi dinero se utiliza en beneficio de unos cuantos, si la ineficacia administrativa despilfarra los fondos, ¿para qué pagar impuestos? Alguien puede opinar que con estas palabras desmoralizo al contribuyente, pero no hay tal caso, quien lo ha desmoralizado es el Gobierno, responsable de los abusos económicos de la Administración pública.

Hoy el hombre de la calle es consciente de que la reforma fiscal se aplica mal, con elevada frecuencia se nota en el ambiente que

el Gobierno está realizando una contra-reforma fiscal.

Cuando en una nación se exigen los impuestos con rigor, cuando se reclama a los ciudadanos para que establezcan un mecanismo justo de levantamiento de las cargas públicas, se tiene que establecer una gestión eficaz y transparente del gasto público. Sin embargo, la aplicación de la reforma fiscal por parte del Gobierno está siendo todo lo contrario.

La política de retenciones ha sido un absoluto fracaso, fracaso que está haciendo que sean precisamente los más débiles quienes con más esfuerzo cuestionen el sistema tributario. Para muchos el pagar correctamente en estos días sus impuestos está suponiendo un esfuerzo económico que no van a poder superar con facilidad. La cantidad complementaria alcanza una proporción excesiva en relación con lo poco que se lleva ingresado a cuenta.

Mientras que en la mayoría de los países europeos el Tesoro Público está devolviendo ahora a los ciudadanos el exceso de impuestos cobrados, lo que se acostumbra a llamar «la paga de impuestos», en España muchos españoles habrán de dedicar el sueldo de este mes o el siguiente a cumplir con Hacienda.

Otro motivo de escepticismo lo proporciona el hecho de que resulta cada vez más evidente que la ley no trata a todos por igual. Este país tiene que saber que de la mano de los Diputados de UCD, la CEOE y el resto de las patronales se pasean por los pasillos del Ministerio de Hacienda a la búsqueda de un tratamiento fiscal que les resulte más favorable para sus respectivos sectores.

El escepticismo se acrecienta cuando se acerca al aparato administrativo encargado de administrar la reforma.

Por último, hay que señalar que los instrumentos represores del fraude han tardado en instalarse y que resulta ridícula la publicación de las listas y aún más los casos de delitos fiscales que el señor Ministro se ha decidido a perseguir.

La política económica ha fracasado en cuanto al bajo crecimiento, en cuanto a la ausencia de política industrial, de política agraria, el no relanzamiento de la inversión, el aumento del paro y la no cobertura del

desempleo. Justamente ahora con la Ley del Empleo se está reduciendo la prestación por parte del Grupo que apoya al Gobierno. Aquí se ha señalado que el fraude en el desempleo es un aspecto muy importante a tener en cuenta; los socialistas estamos de acuerdo y lo denunciaremos, pero también hay que decir que, según las investigaciones, sólo el 5 por ciento del fraude se debe a trabajadores, mientras que el 33 por ciento se debe a empresarios.

Existe una política sindical absolutamente fuera de la realidad en cuanto que hasta la Audiencia Nacional ha tenido ocasión de dictar una sentencia contra la política de devolución del patrimonio por parte del Gobierno.

El crecimiento global de la economía española se ha situado en el año 1979 en más de dos puntos por debajo del correspondiente a la OCDE. En España, el número de puestos de trabajo ha descendido en 271.000 en 1979, lo que ha dado lugar a un porcentaje excesivo de parados de la población activa. Al tiempo que ha crecido el paro, el seguro de desempleo ha ido perdiendo cobertura, situándose esta última por debajo del 40 por ciento en el último trimestre de 1979.

Además, los trabajadores en 1979 han sufrido una pérdida del poder adquisitivo salarial superior a un punto porcentual. El aumento de los precios de consumo ha vuelto a ser mayor en el año 1979 que en el conjunto de la OCDE. La causa de esta relativa más favorable actuación de los precios del consumo en el año 1979 se ha debido a un muy bajo crecimiento de los precios de los artículos alimenticios no elaborados, fenómeno que se ha vuelto a reproducir en los tres primeros meses de 1980. Así, el campo está actuando nuevamente como elemento reductor de la inflación a costa de un empeoramiento de las rentas relativas de los agricultores.

La fuerte pérdida de posiciones de la inversión pública y el moderado aumento general del gasto público implican que el sector público no está actuando como agente redistribuidor de la renta en la medida en que el gasto público favorece más a los económicamente débiles.

En resumen, el sector público español no actúa ni como agente que proporciona un

ritmo creciente suficiente de servicios públicos y equipamiento colectivo, ni tampoco ejerce un papel compensatorio a fin de estimular el deprimido gasto global de la economía.

La política gubernamental en materia de agricultura supone graves incumplimientos:

Quiebra del compromiso asumido de negociar los precios y las medidas complementarias con las organizaciones agrarias.

Incumplimiento e improvisación de las medidas estructurales contenidas en el calendario legislativo.

Falta de respuesta a un sector agrario que, como sector marginal, soporta un mayor coste en la crisis.

Incapacidad para una ordenación de cultivos y producciones a medio plazo.

Si a toda esta situación económica y de la Administración añadimos la triste realidad en el campo del control del gasto público, entendemos que nos encontramos ante una incapacidad manifiesta para que en el dinero de los contribuyentes haya la mínima garantía de que es utilizado en beneficio del conjunto de los contribuyentes.

Pero, además, en el bienestar social, en el equipamiento seguimos encontrando regiones en que hay un número porcentual de hogares sin equipamientos; no quiero dar cifras, que deben ser de todos conocidas, pero hay algunas que son estremecedoras. Aún hay sin servicios de aseo e higiene, en Extremadura, el 49,5 por ciento; el 44 por ciento en Castilla; el 42 por ciento en Galicia, y el 27 por ciento en Andalucía.

El Gobierno no ha cumplido las promesas del Presidente Suárez, en el discurso de investidura, en el campo de la Seguridad Social. Han congelado el 20 por ciento de financiación a la Seguridad Social para el año 1984; no han mejorado la eficiencia de la Seguridad Social en la que el despilfarro y la corrupción siguen, también, campando por sus respetos.

Lo que no prometió Suárez, pero sí ha hecho, es congelar en los años 1979 y 1980 las inversiones de la Seguridad Social, con lo que la demanda sanitaria se desvía, a la fuerza, a clínicas privadas que se están construyendo al calor de esta política.

La reducción de la protección económica a

los trabajadores enfermos también lo ha hecho el Gobierno.

Se ha opuesto a una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista que pretendía paralizar el intento gubernamental de subir al 40 por ciento la aportación actual del 30 por ciento, que el asegurado paga por los medicamentos.

Ha hecho también algo, subir en 1980 las pensiones en un 12,5 por ciento, por debajo del aumento del índice del coste de la vida.

Las dotaciones que integran el Fondo Nacional de Asistencia Social, 40.000 millones, que atiende a la promoción del bienestar infantil y social, pensiones y ayuda a favor de ancianos, enfermos, desamparados, personas en estado de necesidad y marginados en general, ayudas a minusválidos físicos, psíquicos y sensoriales, el Gobierno ha mostrado la incapacidad para cumplir con ese programa, no gastando siquiera el Presupuesto a él asignado.

El Plan de Inversiones del Fondo para el año 1980 se aprobó el 14 de abril, es decir, con 104 días de retraso de su entrada en vigor. Las normas a que habían de atenerse los solicitantes se aprobaron el 24 de mayo, con 142 días de retraso, y se calcula que podrán recibir alguna ayuda en octubre de 1980, lo que debieran haber recibido en enero de 1980.

De lo anterior se demuestra, además, que el Fondo no utilizó 5.000 millones de pesetas, en el año anterior, de su dotación global, mientras que los ancianos sin pensiones aumentan y los minusválidos esperan, y no se gastaron 5.000 millones de pesetas destinados a ello. El Fondo, respecto a su dotación específica para minusválidos, sólo gastó el 27,51 por ciento de lo que tenía destinado.

El desarrollo actual de todo el país es el resultado del crecimiento anárquico y especulativo de los años pasados. El incongruente urbanismo, la mala política de transportes y comunicaciones, la falta de planificación en la eliminación de basuras, la contaminación del aire, agua, suelo y subsuelo han convertido nuestras ciudades en algo casi inhabitable. La inadecuada política de repoblación forestal, causante de tantos incendios, y el empobrecimiento del suelo.

En definitiva, el Gobierno no se ha atrevido a presentar la prometida Ley General

del Medio Ambiente. Los numerosos borradores que se han sucedido, sin que el Gobierno haya sido capaz de presentarlos ante esta Cámara, han sido criticados por sus numerosos defectos y por no constituir instrumentos de prevención o recuperación.

En una situación de crisis económica, inflación, paro, contención del aumento de rentas de los trabajadores, los salarios no monetarios son fundamentales para una situación como ésta. Sin embargo, a título indicativo, digamos que en la escolarización faltan puestos escolares en todos los niveles educativos, y de una forma más acusada en Educación Preescolar y Bachillerato. En cuanto a la calidad, existen graves deficiencias de construcción y un excesivo número de alumnos por aula. En cuanto a la gratuidad, no existe en los niveles obligatorios para los que demandan un puesto escolar gratuito.

La caída de las inversiones públicas fue de 64.000 millones en el año 1978; sólo 33.000 en 1980. El apoyo al sector privado de la enseñanza: aumento de subvenciones privadas de 33.000 a 43.000 millones y anuncio por el Estatuto de Centros Docentes y el proyecto de Ley de Financiación de la Enseñanza Obligatoria de 100.000 millones destinados a la enseñanza privada.

La desigualdad de la sociedad española se manifiesta en el sistema educativo, de forma que la última estadística del Instituto Nacional de Estadística demuestra que padres con estudios superiores pueden enviar a sus hijos a la Universidad en dos de cada tres casos; los padres con estudios primarios sólo pueden llevar a sus hijos a la Universidad en tres de cada cien casos; es decir, que un niño o niña que nazca en una familia privilegiada, sus oportunidades educativas son veinte veces superiores a un niño o niña de una clase humilde.

En vivienda y urbanismo, igualmente, el Gobierno no ha cumplido sus compromisos y ha realizado una política urbanística favorecedora de la especulación.

En el tema autonómico, el Gobierno del señor Suárez ha dado permanentemente pruebas de irresponsabilidad, ignorancia y oportunismo.

El señor Suárez inició su conversión a la vocación autonomista con una precipitada

operación de generalización de los procesos preautonómicos, con el objetivo de rebajar la importancia de la autonomía que solicitaban vascos y catalanes. Posteriormente, al comprobar que el tema autonómico puede invalidar la capacidad vertebradora de su partido en todo el territorio de la nación, da un cambio total, da un bandazo hacia posiciones uniformistas.

Por tratarse de un tema de responsabilidad de Estado, los socialistas, en diciembre de 1979, sostuvimos una entrevista con el señor Suárez a fin de dar una canalización justa, racional, económica y eficaz al proceso autonómico. Expusimos nuestro proyecto y quedamos a la espera de la respuesta gubernamental. Esta no se hizo esperar. En enero de 1980 el Gobierno, sin consultar a ningún grupo político, tomó la decisión de generalizar los procesos por la vía del artículo 143 de la Constitución, cuando ya estaba comprometido con la convocatoria del referéndum en Andalucía para decidir el acceso a la autonomía por la vía del artículo 151.

El señor PRESIDENTE: Le ruego, señor Guerra, que abrevie.

El señor GUERRA GONZALEZ: En seguida termino, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor GUERRA GONZALEZ: Pero el Gobierno no puede imponer la voluntad autonómica a las regiones. El Gobierno puede, sí, impulsar el proceso, regularlo, pero respetando siempre la voluntad de los habitantes de las provincias que quieren constituirse en Comunidad Autónoma. Así, el señor Suárez violentó la decisión de los andaluces en el referéndum del 28 de febrero practicando una política de boicot durante la campaña electoral.

Ahora, don Adolfo Suárez ofrece lo que ha llamado proyecto autonómico, que no es más que una serie de medidas que ya no ayudarán a la construcción del Estado de las Autonomías. Suárez no ha ofrecido un mapa autonómico completo; no ha ofrecido garantías fiables para dar satisfacción a las aspiraciones de Galicia y Andalucía; no resuelve de-

mocráticamente los casos en que la iniciativa se encuentra congelada por no haberse logrado mayoría suficiente para ninguna de las vías de acceso, caso de el País Valenciano, Aragón y Canarias; no se ha comprometido a apoyar en cada comunidad la existencia de las instituciones: Consejo de Gobierno, Asamblea legislativa y Tribunal Superior de Justicia. Se ha limitado a decir que nada lo impide, pero ¿qué votarán los centristas en cada comunidad?

No ha resuelto el problema que plantean unas asambleas provisionales designadas por los partidos, sin consulta electoral y, por tanto, sin legitimidad para legislar. Ha caído en una insuperable contradicción al afirmar que se aplicará al artículo 144 de la Constitución para aquellas provincias que queden descolgadas —Segovia, según los centristas— del proceso autonómico, y en otra parte de su discurso sostiene que las provincias que queden al margen de la organización autonómica recibirán consideración especial.

Ha pretendido igualar las competencias de las Comunidades Autónomas reduciendo las que contemplan los estatutos ya aprobados, en lugar de dotar de contenidos a los que se vayan a elaborar.

No resulta provechoso para la conducción del proceso autonómico relegar hasta 1983 la formulación real de las Comunidades Autónomas.

Hemos, por tanto, de rechazar la uniformidad autonómica que ofrece el señor Suárez y que él mismo ha calificado casi como de autopista. Ha dicho una «vía ancha, segura y rápida».

La interpretación gubernamental dada al alcance del artículo 151 de la Constitución es manifiestamente errónea.

El discurso del Presidente del Gobierno introduce una variada terminología en la denominación de las leyes, que ni explica ni se ajustan a la Constitución.

Toda nueva terminología no es además neutra, sino que encierra una carga ideológica que debemos desvelar. En todo caso, la equiparación que hace el Gobierno entre todos los términos (leyes sectoriales-horizontales-competenciales) es ya de por sí rechazable.

La autonomía local, la autonomía de los municipios, espera el cumplimiento de la rei-

terada promesa del Gobierno de enviar a las Cortes un proyecto de Ley de Régimen Local que democratice la vida interna de las Corporaciones y les permita una hacienda municipal adecuada a las necesidades de los Ayuntamientos.

El Gobierno ha practicado una política municipal torpe, miope, tal vez porque la izquierda, y en especial los socialistas, ocupan las principales Alcaldías.

Sobre la política internacional que hace el Gobierno baste decir que el señor Suárez se olvidó de ella en su discurso, como de la política agraria, posiblemente por ser un discurso de retales, del que pudo traspapelarse algún folio al ser preparado para su lectura por el señor Suárez. La indefinición del papel internacional de nuestra nación es el calificativo más elegante que se puede dedicar a la tarea de política exterior del Gobierno.

Con este rápido análisis de la actuación del Gobierno del señor Suárez queda demostrada, desde nuestro punto de vista, su incapacidad para dirigir los destinos de la nación. La política de Suárez ha conducido a una paralización, a un retroceso en el proceso de construcción de la democracia.

El señor Suárez ha llegado al tope del grado de democracia que es capaz de administrar. El señor Suárez ya no soporta más democracia. La democracia ya no soporta más a Suárez. *(Risas.)* Cualquier avance democrático de esta sociedad exige la sustitución de Suárez.

Muchas gracias. *(Aplausos en las izquierdas. Rumores y protestas en las derechas.)*

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de la Presidencia.

El señor MINISTRO DE LA PRESIDENCIA (Arias-Salgado y Montalvo): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, las palabras del señor Guerra, que constituyen un conjunto de descalificaciones globales y genéricas muy propias de la terminología y del lenguaje del señor Guerra, reflejan, sin embargo, una notable capacidad argumental *(Risas)*; perdón, quiero decir incapacidad argumental; una notable incapacidad argumental. No ha expuesto ni un solo argumento

serio o riguroso; no ha hecho ni un solo análisis crítico, serio y riguroso sobre la gestión del Gobierno y, en forma verdaderamente increíble, ha llegado a hablar de ignorancia en la interpretación de la Constitución, cuando —lamento tener que decirlo, señor Guerra—, toda esa retórica que ha utilizado sobre la moción de censura implica una supina ignorancia sobre la moción de censura constructiva.

El señor Guerra no ha sido aquí hoy portavoz, ni mucho menos, de todos los que están descontentos en este país. El señor Guerra ha sido única y exclusivamente portavoz de los 121 Diputados y de los votos que esos 121 Diputados tienen detrás. Y nada más. Señor Guerra, no representa usted nada más que eso; única y exclusivamente eso.

Las palabras del señor Guerra me han recordado aquella frase que figuraba en las paredes de las calles de París durante la Revolución de Mayo y que reflejaban, realmente, toda una actitud y toda una forma de comportamiento. Aquella frase decía: «Sed razonables, pedid lo imposible; sabiendo, naturalmente, que por ese camino se marchaba hacia la destrucción del Estado y del sistema democrático llamado burgués».

Señorías, la directiva del Partido Socialista ha querido presentar esta moción de censura ante la opinión pública como un gesto moral, como una conducta testimonial y hasta desinteresada, como portavoces de todos los descontentos. Pero, Señorías, las cosas deben exponerse y explicarse como son en la realidad; sin tratar de ocultar nada al pueblo y aquí, la única realidad es que la moción de censura es un acto político de primera magnitud que se inserta siempre en una estrategia de lucha por el poder entre ideologías y partidos. No hay, pues, en esta operación de censura gesto moral que valga, ni conducta testimonial que valga, ni actitud desinteresada que valga. Hay única y exclusivamente una confrontación política en el Parlamento; confrontación que concluye en una votación y en la que una de las partes utiliza un mecanismo constitucional de ataque para tratar de derribar a su adversario y ocupar el poder, y la otra, para evitarlo, se defiende y contrataca. Y en una democracia son siempre los votos los que deciden la victoria o derrota. Lo

demás es retórica, son comentarios o accidentes que carecen en absoluto de trascendencia.

Desde esta perspectiva, y sólo desde esta perspectiva, debe ser valorada y juzgada la moción de censura decidida por la directiva del PSOE, y por eso adquiere especial relevancia el alcance político de la moción y lo que dice, como fundamentación, su texto, ampliado aquí en la intervención del señor Guerra. Y debo decir, Señorías, que esta moción de censura (y lo digo con el máximo respeto y que no se me interprete mal) no es seria en su significación política, como no son serias las pretendidas razones en que se apoya.

El señor González, en recientes declaraciones a «La Vanguardia» antes de marcharse a Teherán, aconsejaba al Gobierno que releyesa la Constitución para enterarse del sentido que tiene una moción de censura. Pues bien, Señorías, en virtud justamente de la Constitución debo decirle una vez más, con el máximo respeto, que esta moción de censura no es seria, porque no es serio tratar de derribar un Gobierno buscando unos votos heterogéneos que tendrían que ir desde Fuerza Nueva al Partido Comunista, sabiendo positivamente la directiva socialista que en caso de ganar no podría gobernar, habría de disolver las Cortes y convocar elecciones generales. He aquí una notable ligereza en las actuales circunstancias del país, de un país que en los últimos tres años ha acudido en cuatro ocasiones a las urnas; que atraviesa una seria crisis económica y en el que hay regiones o nacionalidades que han votado, en ese período de tiempo, hasta cinco o seis veces.

No es seria tampoco esta moción de censura, porque, aun cuando no se buscase la disolución de las Cortes, daría lugar, en el supuesto de que la moción prosperase, a un Gobierno no ya minoritario, sino hiperminoritario, porque el PSOE cuenta con 121 escaños y un apoyo hipotético que puede oscilar entre 20 y 30 Diputados, frente a los 166 de mi partido, que, incurriendo en notable contradicción, fueron considerados insuficientes por el señor González en el pasado debate parlamentario.

Además, Señorías, la moción de censura

constructiva, que nuestra Constitución consagra, a diferencia de las mociones de censura del parlamentarismo clásico, no debe ser utilizada como voto de castigo, porque tiene por objeto asegurar la estabilidad gubernamental y evitar el deporte de derribar arbitrariamente Gobiernos. El voto de censura constructivo, tomado de la constitución alemana, fue recogido en nuestra Constitución para posibilitar un cambio de Gobierno, únicamente cuando es posible, de manera efectiva, el relevo sobre la base de una mayoría asegurada y estable. Y estas palabras, Señorías, no son mías, pertenecen a un miembro del Gobierno alemán, y a Diputados del Partido Socialista Alemán con ocasión del único debate de censura que, a nivel federal, hubo contra Willy Brandt, en la República Federal Alemana. Es decir, se trata de evitar que, mediante un acuerdo meramente negativo de todos contra uno, se derriben Gobiernos y se intente subvertir la voluntad popular expresada directamente en las urnas, mediante la formación de mayorías «contra natura», que es lo que justamente, con poco rigor, parece intentar Su Señoría.

Pero si esta moción de censura de la directiva socialista no es seria en su significación y alcance políticos, tampoco son, a nuestro juicio, serias las razones o motivos en que se fundamenta, porque no es serio, en efecto, acusar al Gobierno de incumplimiento de su programa, de un programa formulado para cuatro años, a los trece meses de haber tomado posesión después de las elecciones generales del pasado año 1979, y debe señalarse que lo que aquí se pretende enjuiciar es la labor de este Gobierno, ya que el anterior se sometió al veredicto de las urnas y ganó las elecciones.

Es, por tanto, como si UCD se dedicara a poner mociones de censura a todos los Alcaldes socialistas por incumplimiento de sus compromisos programáticos; compromisos que, obviamente, no han podido cumplir en un año de gestión. Esto, Señorías, no sería serio, como no lo es, consecuentemente, la moción socialista, que, por otro lado, olvida que hay partes del programa de investidura que en el plazo de un año han sido íntegramente cumplidas, y eso lo sabe muy bien Su Señoría.

No es serio tampoco afirmar que el Gobierno ha incumplido sus acuerdos con otras fuerzas políticas, cuando UCD ha hecho gala constantemente de su capacidad de compromiso, y ahí están las abrumadoras votaciones obtenidas en esta Cámara en todas las cuestiones fundamentales para demostrarlo. Salvo una, todas las leyes orgánicas han sido aprobadas en esta Cámara por una mayoría siempre cercana a los 300 votos; por el contrario, los principales problemas que UCD ha tenido en el Congreso de los Diputados derivan precisamente del comportamiento de la directiva del PSOE, que, por citar un ejemplo relevante, vulneró los acuerdos contraídos en la negociación del Estatuto Gallego. (*Varios señores Diputados: ¡Muy bien!—Aplausos en las derechas.*)

Y no es serio afirmar que el Gobierno ha dejado de cumplir innumerables proposiciones no de ley o mociones de diversa índole, aprobadas por las Cortes, cuando la legislatura dura cuatro años. En todo caso, debo decir que de un total de sesenta y dos mociones aprobadas entre el Congreso y el Senado, solamente cinco no se han cumplimentado aún dentro del plazo previsto; diez están plenamente cumplidas; once son de reciente aprobación, y éstas, como el resto de las mociones, o prevén un plazo aún no transcurrido de un año más para su cumplimiento, o no cabe cifrar su cumplimiento en una decisión concreta, puesto que se trata de acometer un conjunto de decisiones administrativas de enorme complejidad, como, por ejemplo, la realización del censo de emigrantes; o se trata de reconducir, en determinada dirección, un conjunto de acciones políticas y administrativas.

En todos y cada uno de estos supuestos, el Gobierno está en condiciones de informar sobre el grado actual de cumplimiento de tales recomendaciones parlamentarias. En otros casos, el cumplimiento de tales mociones está remitido a la próxima Ley de Presupuestos, a la disponibilidad de informaciones que aún no obran en poder de la Administración, o se encuentran pendientes de su procesamiento informático, como, por ejemplo, la publicación anual de una serie de 24 datos por escalones de renta y por especificaciones del número de contribuyentes.

Tampoco es serio sostener que el Gobierno ha hecho gala de desprecio a las reglas del juego parlamentario, cuando en lo que va de legislatura, es decir, en once meses de tiempo parlamentario hábil, ha contestado puntualmente, entre Congreso y Senado, 109 interpelaciones, 1.102 preguntas escritas, 169 preguntas orales en Plenos o en Comisiones; ha comparecido en 60 sesiones informativas en las Comisiones parlamentarias, lo que hace una media de seis sesiones por mes; y ha informado proyectos de ley en 31 ocasiones, en once meses de tiempo parlamentario hábil. Debo añadir, porque es bueno que la opinión pública española lo conozca, que el Gobierno español ha tratado de responder siempre con rigor y amplitud, mientras que la práctica habitual de otros Gobiernos democráticos es, frecuentemente, despachar interpelaciones y preguntas en breves minutos, a veces en segundos, e incluso con monosílabos.

No es serio afirmar que el Gobierno ha hecho gala de desprecio de las reglas del juego de la democracia parlamentaria, cuando la directiva del PSOE ha vulnerado regularmente el Reglamento de la Cámara al transgredir el secreto que este Reglamento impone a todos en lo que afecta a los trabajos de Comisiones de encuesta, y concretamente a la Comisión de Encuesta de Radiotelevisión Española. (*Rumores.*) Hasta tal punto es así que la directiva del PSOE no sólo ha sido objeto de un recordatorio institucional, sino que su actuación ha dado lugar a dos cartas de protesta —que las tengo a disposición de Sus Señorías—, de dos de los interrogados por deformación de sus declaraciones, filtradas a veces en forma vejatoria a la prensa desde medios socialistas, contra la prohibición establecida en el Reglamento de este Congreso de los Diputados. Y violar el Reglamento de la Cámara sí constituye desprecio a las reglas de la democracia parlamentaria, porque el respeto al Reglamento es la primera regla de esa democracia parlamentaria, y esto, Señorías, no es serio.

No es asimismo serio afirmar que el Gobierno ha venido a producir un grave deterioro en el prestigio de las instituciones parlamentarias por acordar con el Partido Nacionalista Vasco, que no asiste actualmente a las sesiones de esta Cámara, ciertas enmiendas a

la Ley de Autonomía Universitaria, cuando el Partido Socialista ha hecho grandes y considerables esfuerzos porque estuvieran presentes en la Cámara, y cuando la directiva del PSOE alcanzó la alcaldía de Pamplona, sin ganar las elecciones, con los votos de Herri Batasuna y dio con sus votos la alcaldía de Las Palmas de Gran Canaria a una persona perteneciente a un Grupo político separatista. (*Aplausos en las derechas.*)

No es en absoluto serio, Señorías, que la directiva del PSOE lance este tipo de acusaciones, para fundamentar una moción de censura, cuando uno de los Diputados más activos que se sienta en sus escaños escribió con honores de editorial en «El Socialista», semanario oficial del partido, el 15 de abril de 1979, que «un parlamentario socialista hace más al frente de una manifestación en su provincia que presente en una somnolienta Comisión parlamentaria». Escribir estas cosas, Señorías, además de no ser serio, desde luego sí es contribuir al desprestigio de las instituciones parlamentarias.

No es serio afirmar, como hace la moción, que al Gobierno le falta voluntad para enfrentarse con lo que la directiva del PSOE califica, y cito textualmente de «situación de corrupción y de desorganización administrativa de Televisión Española» cuando PSOE y UCD han hecho, por la vía del compromiso, un Estatuto de Radiotelevisión Española que si hasta ahora no ha podido aplicarse en su parte orgánica ha sido —y conviene que lo sepa la opinión pública española—, porque la directiva socialista no quiere sujetarse estrictamente a lo que la ley dice, y rechaza el acuerdo para la elección del Consejo de Administración si no se nombra en la estructura organizativa de Radiotelevisión, destituyendo naturalmente a los que están, a una serie de personas de la confianza de la directiva del PSOE. (*Rumores.*) Y la afirmación es menos seria aún cuando el Gobierno ha hecho, en el marco de la legislación vigente, funcionalmente muy limitativa, un gran esfuerzo de ordenación administrativa y financiera hasta conseguir en el año 1979 —y tengo aquí las cuentas para ponerlas en manos de Sus Señorías—, un superávit de cerca de 4.000 millones de pesetas, según las cuentas remitidas ya a la Intervención General del Estado.

Y, naturalmente, yo comprendo que un superávit de 4.000 millones de pesetas destroza cualquier acusación de desorden administrativo y financiero, porque no se explica bien cómo se pueden alcanzar unos beneficios de 4.000 millones con un gran desorden financiero y administrativo. Y quiero avanzar desde aquí, Señorías, que el Gobierno no va a permitir ninguna clase de sustituciones en base a una supuesta corrupción, porque en una democracia todo el mundo es inocente —y el señor González lo dijo en su discurso—, hasta que por los Tribunales de Justicia —y no por la directiva del PSOE—, se sentencie su culpabilidad. (*Varios señores DIPUTADOS: ¡Muy bien!. Aplausos en las derechas.*)

Yo querría decir otra cosa muy claramente, porque es bueno que la opinión pública española lo sepa. Lo que hay en Televisión no es una lucha contra la corrupción, es una lucha por el control de la Televisión. (*Varios señores DIPUTADOS: ¡Muy bien!*). Esa es la pura realidad; que el PSOE quiere mandar en Televisión y ése es el verdadero problema. El Partido Socialista quiere controlar la Televisión, quiere quitar a los que están y poner a miembros del Partido Socialista Obrero Español. Esto es así y esto es decir la verdad al pueblo español. Hay una lucha por el control de Televisión Española.

Pero es que, hablando de corrupción, Señorías, es enormemente peligroso arrojar la primera piedra. Tengo aquí una circular reservada de la Comisión Ejecutiva del PSOE valenciano, que me permito leer literalmente a continuación. Dice así:

«Según la vigente Ley de Régimen Local, las Corporaciones están facultadas para contratar determinados servicios utilizando el método de contratación directa.

No se os escapará (dice la circular) la importancia, tanto económica como política, que tiene para el Partido el control de esta contratación. Es propósito de la Comisión Ejecutiva del País Valenciano que, al igual que se ha establecido en otras Federaciones del Partido y más concretamente en aquellos grandes Ayuntamientos donde el volumen económico de estas contrataciones podría suponer una fuente extra de financiación, el establecer en esta Federación una metodología que nos permite estar enterados, antes de su resolución y

con tiempo suficiente, de todas aquellas contrataciones, licitaciones y subastas, al objeto de poder concurrir a ellas».

Y esta es la circular del Partido Socialista del País Valenciano, que yo tengo el gusto de mostrar aquí a Sus Señorías. (*Varios señores DIPUTADOS: ¡Muy bien!. Aplausos en las derechas.*)

Y no es serio afirmar que el Gobierno no ha puesto en práctica el mandato constitucional sobre los fines de la Administración Pública que debe cumplir, sirviendo con objetividad los intereses generales, bajo los principios de democracia, jerarquía, descentralización y coordinación. Que se me diga a mí cuándo la Administración no ha operado persiguiendo unos intereses generales, porque para hacer una acusación de esta índole, hay que demostrarlo. En todo caso, sí quiero decir a Sus Señorías que el Gobierno, hace ya varios meses, ha enviado a esta Cámara el proyecto de Ley Orgánica del Gobierno, de la Administración Central del Estado y de la Función Pública, que no sólo se atiene al mandato constitucional, recogido expresamente en el artículo 36 de dicho proyecto, sino que, en cualquier caso, la directiva socialista, si no está de acuerdo con él puede presentar las correspondientes enmiendas, porque eso es lo parlamentario.

No es serio afirmar, en plena crisis económica interna e internacional, que el Gobierno ha fracasado en la consecución de los grandes objetivos de su política económica, cuando tales objetivos, precisamente por ser grandes objetivos, requieren una actuación a medio y largo plazo, como la que figura en el programa del Gobierno, que no puede ser globalmente valorada, con el mínimo rigor, al cabo de unos pocos meses.

Es poco serio olvidar que se ha conseguido reducir la inflación en 15 puntos; que nuestras reservas de divisas superan los doce mil millones de dólares; que en 1979, por primera vez en cinco años, la formación bruta de capital ha crecido en términos reales con respecto a 1978, gracias principalmente a la reacción de la inversión privada; que la inversión pública hubo de ser menor, efectivamente, en 1979 por el inevitable retraso en la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado, como consecuencia de las segundas

elecciones democráticas; y que en los últimos doce meses el precio del petróleo se ha encarecido en más de un 140 por ciento.

Todo esto no es serio ocultarlo a la hora de hacer un análisis crítico, como tampoco es serio olvidar que, en el presente año 1980, las inversiones públicas crecerán, en términos reales, alrededor del 15 por ciento sobre el año 1979; que se está manteniendo la recuperación de la inversión privada en niveles análogos a 1979; que, de no producirse una nueva alza en los precios de los crudos, el producto interior bruto crecerá entre 1,5 y un 2 por ciento; y que el paro se ha visto, efectivamente, incrementado, entre otras causas, por el retorno de cerca de 300.000 emigrantes que han perdido su empleo en Europa por causa de la crisis económica internacional. Todo esto, a la hora de hacer un análisis crítico, riguroso, objetivo, hay que decirlo, porque son datos reales.

Y no es serio afirmar que el Gobierno carece de una estrategia de política industrial cuando, desde la aprobación del Plan Energético Nacional hasta la del Estatuto de los Trabajadores, pasando por el apoyo al Acuerdo Marco Interconfederal, el Gobierno ha venido propiciando un método de negociación para encauzar la reestructuración de los sectores industriales en crisis, como el naval, el siderúrgico y otros, en lugar de recurrir, para evitar las enormes pérdidas de estos sectores, a drásticas reducciones de plantilla.

No es serio, ni tampoco cierto, afirmar que el Gobierno carece de una estrategia de política agraria, cuando está ejecutando un programa de cambio serio que exige profundas modificaciones legales de lenta tramitación, porque el Gobierno ha remitido ya a estas Cortes la Ley de Seguros Agrarios Combinados, la Ley de Fincas Manifiestamente Mejorables, la Ley de Arrendamientos Rústicos, la Ley de Protección de Tierras de Emigrantes, la Ley de Montes Vecinales en Mano Común, la Ley de Agricultura de Montaña, el Estatuto de la Explotación Familiar Agraria y de Acceso a la Propiedad de los Jóvenes Agricultores y la Ley de Contratación de Productos Agrarios, que no ha sido objeto de remisión por haber sido aprobada, esta última, hace dos semanas en Consejo de Ministros. Y a ello habría que añadir todas las acciones en ma-

teria de subvención a productos derivados de la energía, para paliar, en la agricultura, la incidencia de la crisis energética.

No es serio afirmar, sin más, que el Gobierno propugna una reducción de las prestaciones de desempleo, olvidando que desde 1975 a 1979 las subvenciones de explotación y las prestaciones sociales han pasado del 11 al 15 por ciento del producto interior bruto, llegando a límites que el país difícilmente puede soportar.

Y no es serio considerar inaceptable, como hace la directiva del PSOE, que la cuantía del subsidio de desempleo sea proporcional al tiempo previamente trabajado, porque es lo que ocurre en todos los países de Europa occidental y lo que la economía española está en condiciones de tolerar en estos momentos.

Y no es concebible hacer estas afirmaciones olvidando que una política anti-inflacionista es la única posible y la única capaz de asentar nuestro sistema de convivencia política y social, porque cualquier otra política que condujese a un incremento de la tasa de inflación sería objetivamente reaccionaria, pues, como la Historia se ha encargado de demostrar, daría al traste con el sistema económico y, consiguientemente, con el sistema político. No se trata ahora de recordar el supuesto de la Alemania nazi, o el supuesto del Chile de ayer, pero son ejemplos que la Historia proporciona. La política inflacionista es reaccionaria en situaciones de crisis.

No es serio sostener, como hace la moción, que la actuación del Gobierno ha conducido al deterioro progresivo de los servicios de equipamiento colectivo, no sólo porque no es verdad, sino porque oculta una parte muy importante de la realidad. La moción fundamenta esta afirmación en tres ejemplos: la política educativa, se dice, plasmada en el Estatuto de Centros Docentes y caracterizada por el descenso de la inversión pública en el sector; la caída registrada en la construcción de viviendas; y las líneas generales de la política sanitaria.

Pues bien, Señorías, todo esto no sólo es poco serio, sino también verdaderamente insólito, o por lo menos, los redactores de la moción se han equivocado de medio a medio.

Resulta que la Ley sobre el Estatuto de Cen-

tros Docentes y las líneas de la Política Sanitaria, debatidas y aprobadas en esta Cámara democráticamente, han contribuido antes de ponerse en práctica al deterioro de los servicios de equipamiento colectivo. ¡Señorías, un poco de seriedad! Y ello, increíblemente, sirve para fundamentar una moción de censura.

Resulta, también, que se ha producido un descenso en la inversión pública en el sector educativo, cuando se ha conseguido la plena escolarización en Educación General Básica. Tenemos uno de los índices más altos de escolarización en Bachillerato. En este año se ponen en funcionamiento 411.328 nuevos puestos escolares, y de 1977 a 1980 se ha pasado de 150.000 profesores estatales a 207.000. Además, en 1980, los créditos del Ministerio de Educación, destinados al sector estatal de enseñanza, suponen el 85,1 por ciento del total, y sólo el 14,9 se destina al sector privado. Y ello sirve, increíblemente, para fundamentar una moción de censura.

Resulta, finalmente, que se ha producido una caída en la producción de viviendas, y se olvida que muchas de ellas no se han podido construir porque los Ayuntamientos socialistas no conceden licencias para su construcción. (*Aplausos.*) Y baste este dato: en el año 1979, de 245.000 visados concedidos por los Colegios de Arquitectos para la construcción de viviendas libres, sólo se han concedido 125.000 licencias, y en el presente año, por demoras injustificadas o arbitrarias en la tramitación de licencias o por retraso negligente en el necesario planeamiento urbanístico, dejarán de construirse otras 85.000 viviendas. Y ello sirve, increíblemente, para fundamentar una moción de censura, no a los Ayuntamientos socialistas, sino al Gobierno.

Señorías, esto, verdaderamente, no es serio, cuando, además, en el año 1979, se terminaron 259.000 viviendas; estaban en fase de construcción 321.000 y se iniciaron 258.000, de ellas 128.000 de protección oficial. La desviación sobre las previsiones, Señorías, es del 0,77 por ciento. Y ello sirve, increíblemente, para fundamentar una moción de censura.

Pero es que todavía hay algo menos serio. Y es que el mismo día en que el Presidente del Gobierno, en su discurso, define extensamente un proyecto riguroso (con el que

se puede o no estar de acuerdo, pero que es riguroso), de construcción del Estado de las Autonomías, en el que adquiere pleno sentido la Ley de Régimen Local como típica ley horizontal, la directiva socialista presenta una moción de censura en la que se asegura, paladinamente, que el Gobierno carece de un proyecto autonómico. Como se asegura que el Gobierno carece de una política de seguridad ciudadana el mismo día en que tanto el Presidente del Gobierno como el Ministro del Interior ofrecen el balance de un año de gestión gubernamental en el que, además de estar remitidos a esta Cámara todos los textos legales comprometidos en esta materia, la desarticulación del GRAPO y del MPAIAC, cerca de 550 terroristas de ETA detenidos, el creciente éxito del Plan antiatracos, la detención y encarcelamiento de 7.000 delincuentes comunes entre enero y mayo de 1980 figuran, entre otros, como ejemplos relevantes de la mayor eficacia, coordinación y profesionalización de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad.

Y ello viene a asegurarse en la moción de censura, olvidando la directiva socialista que, con harta frecuencia, ha votado en contra de medidas legales propuestas por el Gobierno para facilitar la acción policial y judicial en la represión de la violencia y de la delincuencia común (*Aplausos en los bancos de la derecha.*). Así, ha votado en contra del Decreto-ley de 26 de enero de 1979 sobre protección de la seguridad ciudadana; ha votado en contra del proyecto de ley que permite a los Jueces disponer la prisión provisional de todos esos delincuentes comunes que vienen creando en la calle un clima de inseguridad ciudadana; y ha votado en contra del Decreto-ley por el que se prorroga la vigencia de la Ley de Medidas Antiterroristas. Y lo que es más, la directiva socialista ha presentado enmiendas al proyecto de Código Penal, en las que la reincidencia, frecuente en la delincuencia común de hoy, deja de ser circunstancia agravante de la conducta penal; y en las que se propone rebajar las penas previstas en el proyecto (que ya son más bajas con respecto al Código Penal vigente), para el consumo y tráfico de drogas, que es justamente una de las grandes causas actuales de la delincuencia común. (*Aplausos en los bancos de la derecha.*)

Señorías, una moción socialista, después de

este comportamiento, es muy poco seria; es tanto menos seria cuanto que el señor Guerra, firmante de esta moción de censura, manifestaba hace tres meses: «En Andalucía uno tiene dos alternativas: o hacer un gesto testimonial o bien tomar las armas como en Euzkadi». Así contribuye la directiva socialista y el señor Guerra a crear un clima de colaboración social, indispensable para que la acción de la policía pueda ser eficaz. Y así contribuye la directiva socialista a dar moral a las Fuerzas de Seguridad y a dar credibilidad a la política de seguridad ciudadana, que sin duda expondrá el señor González ante esta Cámara.

Y todo esto, efectivamente, Señorías, carece de seriedad, siendo en cambio enormemente serios los problemas que, si llegase a prosperar esta moción, podrían plantearse en nuestro país.

Porque esta Cámara no ignora, y la opinión pública española debe saber, que en todas las democracias europeas —Su Señoría lo sabe muy bien— la presencia o no del Partido Comunista en el Gobierno, o el acuerdo entre socialistas y comunistas en un frente de unidad de izquierdas, constituye una cuestión política de primera magnitud por las repercusiones internas e internacionales que tiene.

Y en España no cabe infravalorar esta cuestión afirmando que, dada la composición de esta Cámara, es inevitable o resulta obvio el apoyo comunista a la moción de la directiva socialista. No puede, en efecto, infravalorarse, no ya por los problemas que plantea, sino porque, existiendo un pacto municipal entre socialistas y comunistas, el acuerdo en esta Cámara contribuye a acelerar la dinámica de la unidad de la izquierda, con el riesgo de dividir este país nuevamente en dos frentes irreconciliables.

Esta moción de censura, en caso de prosperar, conduce necesariamente a la formación de una coalición, parlamentaria o gubernamental, entre socialistas y comunistas, que se añade al pacto municipal. Y el propio señor González ha dicho públicamente que es difícil que esta moción prospere, pero no imposible. Luego viene a admitir la posibilidad de ganar la votación y, consecuentemente, de gobernar el país, de una u otra forma, con

el Partido Comunista. Y esto debe saberlo la opinión pública, porque es realmente serio, como lo es en cualquier democracia occidental. Si ello no fuera así, el señor González debe aclarar cómo va a poder gobernar con 121 escaños frente a los 166 de UCD; o debe aclarar si se propone disolver las Cortes Generales, o si se propone, en un nuevo golpe de efecto, ofrecer un fantasmagórico Gobierno de salvación nacional, como los que tanto le gustan al señor Carrillo, que impediría el funcionamiento de la democracia, y que no sería más que una coartada para convocar en un par de meses elecciones generales.

En definitiva, Señorías, no es serio asegurar, en base a todas las afirmaciones anteriores hechas por la directiva socialista, que el Presidente Suárez y su Gobierno carecen de capacidad para dirigir los destinos de la nación española, por la razón obvia de que tales afirmaciones, hechas en el marco del plazo de un año de cumplimiento del programa gubernamental, son muy poco serias.

Y cuando se presenta una moción de censura tan escasamente seria en sus fundamentos, pero que puede llegar a suscitar en este país problemas muy serios, en caso de prosperar, sólo puede haber un motivo:

Señorías, el señor González quiere ser Presidente del Gobierno sin ganar unas elecciones generales. Y este motivo, Señorías, hoy por hoy, y una vez más, tampoco es serio con la actual composición de la Cámara. (*Fuertes aplausos en los bancos de la derecha.*)

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra, en turno de réplica, el señor Guerra González.

El señor GUERRA GONZALEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, yo comprendo que el señor Arias se ve obligado a representar los papeles que le asignan desde el Gobierno (*Rumores.*). Entiendo que está en baja; que está en almoneda gubernamental, y acepta gustoso venir aquí a ver si se recupera, aunque, claro, le toca hacer un papel de peón de brega, que lo hace relativamente bien (*Risas.*), contando con la capacidad de cinismo que demuestra en sus intervenciones (*Rumores y protestas.*)

Los señores de UCD que acompañan con esos sonidos las intervenciones de los miembros de la oposición, tal vez porque les duelen las palabras de los miembros de la oposición, deberían acostumbrarse al respeto a la democracia, que pasa por interpretar exactamente, en su justo término, quién representa a quién en esta Cámara.

El señor Arias, haciendo un alarde de su capacidad jurídica —posiblemente se le habrá olvidado ya todo después de las actividades que ha venido desempeñando en los últimos años—, dice que yo hablo en nombre de 121 diputados. Falso. Si nos atenemos a la Constitución, hablo en nombre de 36 firmantes de la moción de censura, señor Arias. Léase la Constitución.

Pero aquí, en el debate de la semana pasada, no hubo un sólo Diputado, de cualquier extracción ideológica, que no hiciera una censura —y yo diría dura— al señor Suárez y a su Gobierno, de la izquierda y de la derecha, incluso uno, que hace muy poco ha abandonado el sillón ministerial del Gobierno del señor Suárez, también censuró muy duramente al Gobierno del señor Suárez.

Por tanto, ¿quién representa a quién en número de Diputados y quién representa a quién en número de españoles que han votado a esos Diputados? Lo veremos mañana a las nueve de la noche.

Por cierto, no es nada democrático, señor Ministro, descalificar a un Grupo de esta Cámara, sea cual sea —en este caso el Comunista—, cuando aún ni siquiera se ha pronunciado en esta Cámara con su voto; es muy antidemocrático. Y es lógica la frase del señor Arias de decir que mi intervención pudiera estar en el sentido de pedir lo imposible y que le ha recordado al Mayo francés; supongo que se lo habrá comunicado su compañero de escaño, el señor Leal, que parece que era un revolucionario del Mayo francés. ¡Las cosas que pasan en este país! El lo ha contado a una revista. (*Risas.*)

¿Es que, señores del Gobierno (y ahora sí, señor Arias, que me dirijo a los españoles que nos puedan estar viendo y oyendo), es pedir lo imposible que termine la corrupción y el robo en Televisión Española y en el deporte español? ¿Es pedir lo imposible que no se robe más los bolsillos de los ciudadanos?

Porque a eso no ha contestado el señor Arias. Se ha permitido hacer un juego de palabras con circulares internas, y yo le puedo decir al señor Arias que yo tengo documentos también (*Risas.*); documentos por documentos, señor Arias, señores del Gobierno. Yo tengo aquí el documento que certifica que un miembro de este Gobierno declara en una escritura de compra una cifra diferente a la que declara en un contrato público, y hace un fraude al fisco de millones. (*Rumores.*). Aquí está el documento, si el Gobierno lo quiere, se lo puedo entregar. (*Rumores.*).

Dice el señor Arias que esto es una confrontación política. Yo propuse que fuera una confrontación política entre el candidato a la Presidencia y el señor Suárez, y el Gobierno se negó, tal vez porque quiere repartir el trabajo o porque no todo el mundo está en disposición de ocupar trabajos concretos.

Califica de comentarios, de anécdotas lo que yo he dicho aquí; los millones que se han ido del erario público para un lado y para otro, el Banco de España otorgando un crédito personal de 1.456 millones, son comentarios, anécdotas. Los españoles que están sentados en su casa, que ven el telediario después y que ven una mesa con un señor apoyado en esa mesa, tienen que calcular que esa mesa, que en cualquier establecimiento vale veinte mil pesetas, esa mesa del telediario ha costado veinte millones de pesetas, y que la diferencia se va a algún sitio, se va a algún lugar.

El señor Arias está descalificado para hablar aquí de Televisión. ¡Si es el hermano del director general! (*Risas.*) ¡Si es el miembro del Gobierno que más sale en televisión! Señor Arias, a eso de que el Partido Socialista lo que quiere es el control de Televisión, entre otras cosas le podría decir que es mentir, y que es utilizar un estilo sucio. Y es un estilo sucio porque el señor Arias conoce perfectamente los esfuerzos que hemos hecho para que Televisión Española tenga neutralidad informativa; por una razón muy sencilla, no sólo por altruismo: porque la neutralidad en Televisión nos beneficia a nosotros, a los socialistas; porque tienen ustedes copada ideológica e informativamente Televisión de la manera más increíble, y nos beneficia a los socialistas, y sobre todo beneficia al país. Lue-

go no es honesto venir aquí a decir que se trata de sustituir a uno por otro de confianza del Partido Socialista. Y tengo también aquí los documentos, que conocen algunos miembros del Gobierno, de todos y cada uno de los dirigentes de Televisión que no pueden seguir en Televisión porque son los artífices de la corrupción y la desorganización. Nosotros no queremos introducir a nadie de confianza. Hemos dicho además, y hay pruebas (no sólo de miembros del Gobierno, sino pruebas de representantes institucionales de esta Cámara) de que hemos dicho: Jamás el Partido dirá un nombre para director general de Televisión; eso le corresponde al Gobierno. Lo que no aceptamos es un hombre que haya practicado una política dictatorial para ese puesto. Pero jamás ofreceremos un nombre. Difícilmente, por tanto, podrá ser de nuestra confianza.

Veamos la matemática electoral con la que nos ha ilustrado, tal vez intentando suavizar las posiciones de distintos grupos, que le asusta lo que puedan votar. Porque aquí se van a contar no sólo los votos afirmativos, los síes, a la moción; se van a contar los votos que tenga el Gobierno, que tuvo 184 en la investidura. ¡A ver cuántos tiene ahora! (*Rumores.*) ¡Cuántos se le van al señor Suárez en esta votación! No hablo de los que se puedan ir de UCD, que ya llegará el día. (*Risas.*)

Dice el señor Arias que la moción de censura constructiva está hecha para la estabilidad gubernamental. Es cierto; lo que pasa es que ahora no tenemos ninguna estabilidad gubernamental. Ahora no hay ninguna estabilidad.

Y dice que se pretende hacer una mayoría «contra natura». No sabe todavía el señor Arias qué es lo que se podría hacer si esta moción de censura saliese con 176 votos de esta Cámara. El ya tiene diseñado el Gobierno. Tiene mucho interés, por lo visto, en que estén tales o cuáles en ese Gobierno. ¡Mayoría «contra natura» la que se hizo en junio del 77, formando UCD! Y usted lo sabe bien, señor Arias, porque usted pertenecía entonces a la oposición democrática, y no sólo se ha pasado usted al Gobierno actual, sino que usted es de los que han hecho la operación contraria. Ha habido miembros del franquismo re-

presentados muy numerosos en ese Gobierno, en ese Banco Azul, que de una forma u otra han ofrecido su paso a la democracia. Usted se pasó de la democracia al franquismo con todas las armas y bagajes, y lo está demostrando cada día con una política dictatorial. (*Rumores.*)

Señoras y señores Diputados, el «pesebre» político juega con mucha fuerza en los miembros de la derecha de esta Comisión. (*Rumores.*)

El señor Arias ha tocado un punto que tengo la impresión de que no le va a agradar al señor Pérez-Llorca. No porque se lleven tan bien ellos dos, no es por eso; es porque hay unos temas en los que resulta difícil, cuando se tocan, llegar hasta el final del conocimiento. El señor Arias ha dicho que el Partido Socialista faltó o violó el acuerdo o el pacto sobre el Estatuto Gallego. Señor Arias, ¿ese pacto lo avalaban también los Diputados gallegos de UCD? Porque ellos han criticado las rebajas que hubo en este Estatuto. Y hubo una gran lucha aquí, en la Cámara, entre Diputados de UCD de Madrid, alrededor del Gobierno, y Diputados de UCD de Galicia. ¿Ese pacto estaba avalado por todos? Podría contar muchas cosas de dentro de ese llamado pacto que podrían sonrojar a algún que otro de los Ministros que se pueda atrever a hablarme aquí de violar un pacto del Estatuto Gallego.

Dice que aquí no se han hecho incumplimientos porque el Gobierno ha contestado a no sé cuántas preguntas, no sé cuántas mociones, no sé cuántas interpelaciones. No me interesan las que ha contestado; me interesan las que no ha contestado y les obliga la Cámara y el Reglamento a contestar. Con las que ha contestado, el Gobierno ha cumplido con su deber; yo señalo las que no ha contestado porque no ha cumplido con su deber.

Y hay más; dice que el Gobierno ha comparecido cuantas veces ha hecho falta en Pleno y Comisión. Eso no es verdad, porque para que los Ministros vinieran a explicar su plan, el Grupo Socialista tuvo que presentar una interpelación por cada Ministerio para forzar al Ministro a que viniera a esta Cámara, porque se resistían a venir. Y a cambio de que se retirase la interpelación, los Ministros aceptaron ir a la Comisión, no al Pleno.

Luego, no estaban tan voluntariosos de venir a explicar sus programas.

Y habla (claro; esto es lo que más le molesta) de que los socialistas hayan podido transgredir el secreto de la Comisión de Investigación sobre corrupción en Televisión. ¡Cómo no le va a molestar! Los socialistas no han transgredido ningún secreto, lo que han hecho es solicitar insistentemente que esa Comisión sea pública para que los ciudadanos, los españoles conozcan los nombres de los que están implicados en la corrupción de Televisión. Y los de UCD se han negado siempre con su voto a que sea pública y, claro, les molesta que algunas informaciones puedan llegar a los periódicos. ¡No les va a molestar!

El ha señalado, que no yo, que hay un desprecio a las instituciones cuando un Ministro, el de Universidades, hace un pacto fuera de la Cámara con un Grupo que está ausente de la Cámara para modificar un proyecto de ley que el propio Ministro ha enviado a esta Cámara. Lo ha señalado él, y es un desprecio a las instituciones democráticas y un desprecio a la Cámara. Y no ha dicho ni una sola palabra en contra, como no ha dicho ni una sola palabra que venga a negar la corrupción de Televisión, el problema del deporte, la desorganización de la Administración. Ni una sola palabra. Ha hecho un populismo sin atender a ni uno sólo de los argumentos.

Quiere que se enteren los españoles de algunas cosas. Entre ellas ha dicho que Televisión ha tenido el año pasado un superávit de 4.000 millones de pesetas. Sólo con que leyera los periódicos no se atrevería a mentir de una manera tan descarada. El Tribunal de Cuentas ha dicho que es falso, que no es verdad. Y por cierto, aún no habían entregado las cuentas cuando ya estaba el Director General haciendo alarde de ganancias.

Ha hablado de las realizaciones que ha hecho el Gobierno: no sé cuántos maestros, no sé cuántas escuelas. A uno le recordaba otras épocas. Sólo le faltaba anunciar los pantanos que pensaban inaugurar en los próximos meses.

¡Atreverse a decir que las viviendas no se han construido porque los Ayuntamientos socialistas no dan licencias? Pero, ¿cómo se pueden decir estas cosas sin sufrir interna-

mente? ¿Cómo se puede decir eso, cuando sabe la vinculación de los que tienen en los Ayuntamientos? Muchos que ocupaban el primer puesto en las listas de UCD son alcaldes de muchas poblaciones; que son los presidentes de Fuerza Nueva del pueblo y son los alcaldes en las listas de UCD. ¿Cómo se atreve a decir eso cuando los socialistas... (*Risas, rumores y aplausos al señor Piñar, que saluda desde el escaño.*)

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor.

El señor GUERRA GONZALEZ: El señor Ministro que ha introducido diez mil fichas en el partido de UCD les podría dar cuenta de ello.

¿Cómo puede atreverse a decir eso el señor Arias, cuando sabe que los socialistas se están oponiendo a muchas licencias porque no quieren amparar y proteger la especulación del suelo, que se ha venido amparando durante cuarenta años de dictadura y que los señores de UCD, por lo visto, según sus palabras, quieren que esto continúe amparándose? Los socialistas, en los Ayuntamientos, no estamos dispuestos a esa especulación del suelo, a ese robo continuo, por eso no se dan licencias en muchas ocasiones; porque no queremos que se llenen los bolsillos los que se los han venido llenando a costa del suelo, del incremento del suelo de esas poblaciones.

Sepa también el señor Arias que la única inversión pública que ha aumentado en el año 1979 es la inversión pública de los Ayuntamientos, y lo dicen los informes de los bancos, que están mucho más próximos a los intereses que pueda defender el señor Arias. Pero eso no quiere oírlo, no quiere entenderlo.

Dice que nosotros hemos votado en contra de algunas medidas que se introducían en proyectos de ley o en decretos-leyes antiterroristas que favorecían la seguridad. Dice que quiere que se entere la población. Yo quiero que se enteren los españoles de que hemos votado en contra de todo aquello que suponía represión, de todo aquello que suponía la persecución indiscriminada de los ciudadanos.

Tengo aquí las palabras, publicadas hoy, de

un Ministro de este Gobierno que dice: «Con el avance de la informática todos estamos sometidos al drama de que nuestras fichas consten en los archivos del Estado». Contra eso estamos los socialistas, contra la utilización de la informática para controlar los abrigos de visón de un Senador de UCD, como dice el informe de la Dirección General, que ha sido corroborado por el Ministro del Interior. Contra eso estamos los socialistas.

Nosotros creemos que la libertad y la seguridad han de ampararse mutuamente. No se pueden votar en esta Cámara posiciones y actitudes anticonstitucionales, como las que ha introducido Unión de Centro Democrático con leyes y con decretos-leyes antiterroristas.

Y dice que nosotros contribuimos con un reparto de votos a que separatistas o a que algunas fuerzas políticas con sus votos obtengan alcaldes del Partido Socialista. Yo tengo aquí un recorte, también, cuyo titular dice —y a mí no me importa lo que dice, yo se lo recuerdo a los señores del Gobierno—: «La UCD vasca no descarta una amnistía». Que se lo expliquen ellos a sus electores, que nosotros no tenemos necesidad de explicárselo a los nuestros.

Ha citado una declaración mía en el momento del referéndum andaluz, boicoteado por el Gobierno de UCD cuando estaba comprometido, y les hizo pasar el ridículo a muchos Diputados de Andalucía de UCD aquí presentes, alcaldes y concejales, que todos votaron el artículo 151 cuando la consigna del jefe era el 151, y pasaron al artículo 143 cuando la consigna del jefe fue el 143, y tuvieron que rectificar. En aquel momento yo dije que la posición del Gobierno fuerza a una posición testimonial de seguir defendiendo el 151, o a una posición violenta, a que el Gobierno quiere llevar a Andalucía. Y el Gobierno es el responsable de que en Andalucía estén apareciendo ya algunos artefactos explosivos; no es el Partido Socialista que defendió en el referéndum pacíficamente que Andalucía tenía derecho a esa autonomía plena que quería el pueblo andaluz y que lo ha demostrado en el referéndum.

Fue el Gobierno, con esa absurda pregunta —que le sirvió de premio a alguien para este Gobierno—, con la política de medios infor-

mativos, con una política de boicot al referéndum, quien ha provocado el nacimiento de algunos brotes de violencia en Andalucía, que procuraremos, los que no estamos en esa línea, evitar por la vía política.

Dice el señor Arias que esta moción de censura puede crear serios problemas al país. ¡Como no sea al Gobierno! Porque yo lo que sé es que esta moción de censura, y gracias sobre todo a que se ha televisado y emitido por radio, ha supuesto un entusiasmo popular extraordinario. Y no puede negar absolutamente nadie que por primera vez esta Cámara ha tomado la atención de la población. No está creando la moción de censura problemas serios; los problemas serios los están creando el señor Suárez y su Gobierno. Gracias. (*Aplausos en los bancos de la izquierda.*)

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de la Presidencia.

El señor MINISTRO DE LA PRESIDENCIA (Arias-Salgado y Montalvo): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, lamento una vez más ante esta Cámara y ante la opinión pública española que el señor Guerra haya acudido a argumentos de tipo personal, porque de nuevo se refleja su incapacidad para razonar razonablemente —y valga la redundancia— desde una perspectiva de fondo. La descalificación de las personas, señor Guerra, no conduce a nada y no aclara nada.

Yo no he descalificado al Partido Comunista. Eso es una deformación de mis palabras. Lo único que he dicho, literalmente, es que en cualquier democracia occidental la presencia o no del Partido Comunista en el Gobierno constituye un problema político de primera magnitud —y eso no es descalificar al Partido Comunista— porque esa presencia en el Gobierno plantea problemas internos e internacionales. Hemos sido nosotros los que hemos legalizado al Partido Comunista y, por consiguiente, lo único que hago es plantear las consecuencias de una moción, problema político que está ahí, problema que es real en Francia, que es real en Italia, que es real en Portugal, entre otros países, donde el Partido Comunista es efectivamente significati-

vo. Y eso no supone descalificar a ningún partido de esta Cámara, señor Guerra. Eso es una deformación intencionada de mis palabras.

Señor Guerra, yo entiendo que a usted le encante hablar de corrupción y de que se roban millones y millones. Quizás esté usted en su papel, pero hay que tener una cosa muy clara: la corrupción y el robo, cuando se hacen tan graves, hay que probarlos, y si no se prueban lo mejor es callarse, y cuando se tiene, presumiblemente, la capacidad de prueba, hay que remitirla a los Tribunales. Y una vez que está en manos de los Tribunales hay que esperar, por dignidad, por respeto al honor de las personas, a que se pronuncien los Tribunales. No se puede continuar insultando, no se puede continuar abusando del privilegio parlamentario para insultar y para injuriar, señor Guerra (*Voces de: muy bien, muy bien*), porque eso no forma parte de una convivencia democrática civilizada. Controle su lenguaje, que es fundamental para una convivencia democrática civilizada. (*Voces de: muy bien.—Aplausos.*)

Yo, señor Guerra, efectivamente, he pertenecido a la oposición democrática y formo parte de un Gobierno democrático y constitucional refrendado por las urnas. Y en este país, señor Guerra, el franquismo ya no existe (*Rumores*), por mucho que usted quiera imputar que el franquismo permanece. Eso forma parte de un análisis sociológico, pero no se puede mantener rigurosamente desde una perspectiva jurídica y constitucional. Y aquí tenemos la obligación del rigor. Naturalmente que un régimen de cuarenta años tarda mucho tiempo en poder ser transformado, y eso lo sabe Su Señoría. Pero no es menos cierto que esta Cámara es democrática y que este Gobierno es democrático, y yo formo parte de un Gobierno democrático, aunque a usted le pese, señor Guerra.

Y finalmente, lamento que conozca usted tan mal el Reglamento de la Cámara. Las sesiones de la Comisión de encuesta tienen carácter secreto por imperativo del Reglamento, y hay que modificarlo para que las sesiones de la Comisión de encuesta dejen de ser secretas. Por tanto, su petición de que las sesiones dejen de ser secretas implica previamente la necesidad de reformar el Re-

glamento, y, mientras tanto, tenemos todos que atenernos al Reglamento.

El señor Guerra ha venido a reconocer que, efectivamente, los Ayuntamientos socialistas, los más importantes, no dan licencias para la construcción, porque se oponen a la especulación del suelo. Nosotros también nos oponemos a la especulación, señor Guerra, pero hace falta una especial diligencia para llevar adelante el planeamiento urbanístico que permita una ordenación racional de la construcción de viviendas. Y es justamente ese planeamiento urbanístico el que se encuentra totalmente retrasado por la negligencia de los Ayuntamientos socialistas en las administraciones municipales. Y por mucho que trate de desfigurar mis palabras, creo que el mensaje es absolutamente claro.

Ustedes han votado en contra de determinadas normas que tenían por objeto facilitar la acción de los jueces y la acción de la policía. Eso es un hecho incontestable. Y yo le digo, Señoría, que me cite usted un solo abuso que se haya producido en aplicación de las tres normas que yo he citado. ¡Uno!

Finalmente, ha tenido usted la osadía ni más ni menos que de llamarme mentiroso, cosa que personalmente me parece absolutamente inaceptable como lenguaje. Ha citado una noticia de la prensa, conscientemente, en forma incompleta; porque la UCD del País Vasco ha dicho: Amnistía después de la pacificación de Euzkadi. No ha hecho una petición indiscriminada y genérica de amnistía. Ha marcado una posición para después de la pacificación de Euzkadi, en que, a lo mejor, si la coyuntura y las circunstancias políticas así lo aconsejan, se podría estudiar, en su caso, la posibilidad de una amnistía; pero, en todo caso, después de la pacificación de Euzkadi.

Para terminar, a mí me parece claro que, en lo que afecta al Estatuto de Galicia, todos nosotros, su Grupo Parlamentario y nuestro Grupo Parlamentario, hemos tenido problemas internos. Nosotros tuvimos al principio una indisciplina de voto. Eso es absolutamente cierto. Es público y notorio, y yo no lo voy a ocultar. Lo que sí quiero decir es que los parlamentarios gallegos, inmediatamente después de las discusiones internas habidas, asumieron, con todas las dificultades que en

estos supuestos se producen siempre en todos los partidos, la disciplina del partido y votaron lo que se les había pedido y en cuya construcción ellos habían colaborado. Eso no obsta para que el partido socialista incumpliera unos compromisos concretos de aceptación de aquella disposición adicional que se refiere a la delimitación de competencias, por una parte, a través de Comisiones de Transferencia, y, por otra, a través de leyes sectoriales con respecto a todas las competencias concurrentes. Nada más.

El señor PRESIDENTE: El señor Guerra tiene la palabra, sólo por un tiempo de tres minutos.

El señor GUERRA GONZALEZ: Ha sido el señor Ministro el que ha utilizado argumentos personales desde su primera intervención (*Rumores*), y ha dicho —por cierto he tomado la frase—: Nosotros hemos legalizado a tal partido, hablando del Partido Comunista. Parece que es un motivo de agradecimiento, una gracia. Por cierto que él entonces estaba en la oposición y no en el Gobierno. Parece que se identifica con el Gobierno de entonces.

Quiero decir que él ha dicho que cuando hay indicios de delito se presente una denuncia, y cuando ésta esté en el Juez, hay que esperar. Hay en el Gobierno distintas posiciones, porque yo recuerdo que, sobre Televisión, fue el señor García Añoveros quien desde esta tribuna instó al Grupo Socialista a que presentara una denuncia, y la presentamos. Presentamos una querrela criminal, pero después... (*Se producen ruidos estridentes en el sistema de megafonía.*) Son los fontaneros. (*Risas.*) Pero después fue otro Ministro, el señor Abril, quien dijo que se retirara la querrela o no se llegaría a un acuerdo sobre el Consejo de Administración. ¿En qué quedamos? ¿Las querellas se presentan y se espera a la sentencia del Juez, o hay que retirar la querrela para poner en marcha el Estatuto de Radiotelevisión? Eso nos lo tiene que explicar el señor Ministro.

Todos los Grupos pidieron en la Comisión de Investigación que se enviara al Fiscal lo que se había investigado en la Comisión, porque había indicios de delito, pero UCD se

opuso, y eso también hay que decirlo, porque la Comisión es secreta, pero allí había serios indicios y todos los Grupos lo pidieron, menos UCD, que no quería que fueran al Fiscal para que no se enterara de nada sobre los delitos que allí había.

Hay más: dice que las sesiones de la Comisión, por imperativo del Reglamento, son secretas. ¡Naturalmente! Lo que hemos pedido los socialistas es que el Reglamento se modifique y sean públicas. (*Rumores.*) Tal vez el señor Ministro no tiene suficiente información, quizá porque la Secretaría de Relaciones con las Cortes, que está domiciliada en su Ministerio, no ejecuta su función.

Yo quiero decirle al señor Ministro que hay planeamientos urbanísticos en muchos Ayuntamientos, que están congelados, están paralizados, porque se necesitan dos tercios y UCD no está de acuerdo en votar en muchas de esas tomas de decisiones... (*Rumores*), y hacen falta dos tercios.

Cuando dice que cite yo un caso de un solo abuso; uno sólo... (*Nuevos ruidos estridentes en el sistema de megafonía.*) Le ruego al señor Presidente que los técnicos actúen, al menos en esto, con igualdad de condiciones. (*Risas.*) Estoy refiriéndome, naturalmente, no a los técnicos de la casa, sino a los hipotéticos fontaneros que pudiera haber. (*Risas.*)

Solicita el señor Ministro un solo caso de abuso, utilizando esa legislación que aquí se ha aprobado. Pues yo le voy a citar uno que hemos citado mil veces aquí. Las personas que son detenidas no tienen derecho a la asistencia de Letrado, lo hemos dicho mil veces, y no la tienen porque UCD se la ha robado, y es un derecho constitucional.

Yo no he citado parcialmente ninguna noticia del periódico. Me he limitado a leer un titular respecto del problema de la amnistía, del que probablemente el señor Ministro debiera enterarse. Supongo que UCD vasca se referirá a medidas de gracia, que no amnistía, porque el término, desde el punto de vista constitucional, plantearía problemas.

En el Estatuto Gallego ¡claro que tuvieron problemas! Dice que los suyos votaron lo que se les había pedido. Yo creía que era un problema de Comunidades Autónomas y no de que UCD, como un ucace, dé la orden, pero

de todas formas no ha contado las luchas que pudo haber entre el caciquismo de un lugar y el caciquismo de otro.

Para terminar, decir que en los suplicatorios de Herri Batasuna el portavoz de UCD sí que violó el secreto de la Comisión, contando la discusión que había habido en ella.

Así es cómo no se respeta el procedimiento democrático de estas Cámaras. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de la Presidencia. Tres minutos, por favor, señor Ministro.

El señor MINISTRO DE LA PRESIDENCIA (Arias-Salgado Montalvo): Incluso menos, señor Presidente, porque el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en este debate realmente no ha dicho nada nuevo. Se ha limitado única y exclusivamente a repetir argumentos anteriores. No ha deshecho en absoluto ninguna de las argumentaciones de fondo, serias y poderosas, que me he permitido hacer desde la tribuna. (*Rumores.*) Por consiguiente, creo que a partir de este momento se puede dar por concluido este debate.

El señor GUERRA GONZALEZ: Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Se ha terminado ya, señor Guerra. (*Rumores.*)

El señor GUERRA GONZALEZ: Es para una cuestión de orden.

El señor PRESIDENTE: Como cuestión de orden solamente.

El señor GUERRA GONZALEZ: Sí, señor Presidente. He comenzado el debate yo y creo que tengo el derecho de contestar en la réplica. Es medio segundo.

El señor PRESIDENTE: Entiendo, señor Guerra, que el tema está debatido ya. El tema está ahí y la discusión está agotada.

El señor GUERRA GONZALEZ: Como cuestión de orden solamente decir que aquí

a quien le toca deshacer los argumentos de la moción de censura es al Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Carrillo.

El señor CARRILLO SOLARES: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, aunque no era mi intención intervenir en esta parte del debate, el Gobierno ha aludido al Partido Comunista, señalando que la presencia de partidos comunistas en gobiernos europeos es una cuestión política muy delicada, y más allá, negando en la práctica al Partido Comunista legitimidad para participar en mayorías municipales, en acuerdos municipales. (*Rumores.*) Es decir, estableciendo una especie de soberanía limitada a esta Cámara y a este país, y yo quiero decir que el Partido Comunista se considera en esta Cámara con los mismos derechos y con los mismos deberes que cualquier otro partido político, y que cuando se trató de hacer los Pactos de la Moncloa, el señor Suárez nos convocó para hacer esos Pactos como a los otros partidos políticos, y ahora que se pone en duda la legitimidad de un apoyo del Partido Comunista al Partido Socialista, yo quiero recordar que en otoño de 1978, antes de la disolución de las anteriores Cortes, el Gobierno de UCD solicitó al Partido Comunista para hacer un acuerdo de mayoría. (*Rumores.*) No se escandalicen. En todo caso, escandalícense ustedes con los señores que están ahí sentados, no conmigo. (*Risas.*)

Aquello nos fue propuesto en una cena en Castellana, 3, en la que estaban presentes el señor Abril Martorell, el señor Calvo y el señor Pérez-Llorca, y por nuestra parte estábamos presentes Jordi Solé Tura, Eugenio Triana y yo, si no recuerdo mal, y quizá había aún un cuarto concurrente. La cosa me pareció tan extraña (*Risas*), lo confieso, que le dije al señor Abril Martorell que lo pensara bien. (*Risas.*) El señor Abril Martorell me llamó a los dos días por teléfono para decirme que lo había pensado y que sí, que estaban dispuestos a hacer un acuerdo de mayoría. Siguió pareciéndome tan extraño que me fui a la Moncloa y consulté con el señor Suárez, y el señor Suárez me confirmó que, en efecto, UCD estaba dispuesta a ha-

cer un acuerdo de mayoría con el Partido Comunista, porque el Partido Comunista —recuerdo muy bien sus palabras— era un partido nacional, un partido democrático. Y a raíz de esa entrevista en la Moncloa se celebró una reunión en la que estaban el señor Abril Martorell, el señor Calvo Ortega y el señor Pérez-Llorca, y por nuestra parte, Jordi Solé Tura, Tamames y alguno más que no recuerdo en este momento. Se comenzó a discutir un posible acuerdo de mayoría. Hubo intercambio de papeles. Y yo recuerdo al Presidente Suárez —naturalmente, en este caso, no en lo de las reuniones que ha habido antes y después, es su palabra contra la mía— que en esa conversación yo le dije: Acepto comenzar esas negociaciones, y acepto comenzarlas porque no me extrañaría que un día en este país hubiese algún partido que negase a los comunistas legitimidad para estar en el Gobierno o para estar en una mayoría, y éste será un argumento para mí el día de mañana. A usted se lo he dicho. (*Dirigiéndose al Presidente del Gobierno.—Risas.*) Y le dije: Acepto también porque nosotros vamos a proponer un programa para ese acuerdo, del que no tendríamos que avergonzarnos y que podría ser nuestro programa electoral en caso de disolución de las Cortes. Y acepto también porque si llegamos a un mínimo de acuerdo, nosotros vamos a proponer que se asocie al Partido Socialista Obrero a ese programa. Yo tengo muy buena memoria. (*El señor Presidente del Gobierno: Yo también.*)

Comprendo que al señor Suárez estos recuerdos ahora vengán a turbarle y a crearle ciertos problemas que no es quizá, de mi parte, muy cristiano añadir a los que ya tiene encima. (*Risas.*) Pero esa es la realidad. A mí aquello en aquel momento me pareció extraño y raro, pero en estos momentos, cuando se quiere quitar al candidato socialista la legitimidad de los votos del Partido Comunista, quiero decir que el señor Suárez estuvo dispuesto a gobernar con los votos del Partido Comunista. (*Risas y rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Vicepresidente Segundo del Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO (Abril Martorell): Señor Presidente, seño-

ras y señores Diputados, el señor Carrillo confunde los deseos con la realidad. De todas maneras, ha dado una buena muestra del soporte ético que dirige su comportamiento. Y ha dado una buena muestra de cómo cualquier tipo de medio es útil para conseguir el fin que se pretende.

Estamos hablando en mayo de 1980. Aquellas conversaciones que sostuvimos el señor Calvo Ortega como Ministro de Trabajo, por tanto, con responsabilidad en mi área, el señor Pérez-Llorca, encargado de las relaciones con otros grupos políticos, y yo, tenían, en aquel momento, una preocupación fundamental, que era la preocupación en relación con la situación económica y en cómo abordar las cuestiones salariales para el año 1979 y siguientes. En aquel momento, señor Carrillo, le voy a recordar que, a pesar de los esfuerzos que hizo el Gobierno reuniendo una mesa de administración —sindicatos mayoritarios y empresarios—, fue imposible cuajar ningún acuerdo porque Comisiones salta, sistemáticamente, diciendo hace falta un acuerdo con estas tres bandas y que, además, estén los partidos políticos. Porque tenían que llevarle a usted a cuestras para que el poder sindical llevase al insuficiente poder político que usted tiene a la mesa de negociaciones. *(Risas.)* Por otra parte, mesa el otro sindicato mayoritario se negaba porque había que hacer el acuerdo con las tres bandas, y nosotros teníamos que sondear, en función de nuestra responsabilidad y con la experiencia anterior a los Acuerdos de la Moncloa, la posibilidad de acotar algo en el campo socioeconómico. Por tanto, planteamos cuestiones claras en materias de empresas públicas y en materias económicas. Naturalmente, cuando la conversación derivó a temas de la OTAN, inmediatamente dimos por canceladas las conversaciones. *(Risas.)* Esta y no otra es la situación.

Los responsables de la política económica en otoño del 78 tenían fundamentalmente un problema, que era cómo encauzar una norma salarial suficientemente pacificada. Aquello no fue posible por las distintas tesis sostenidas por los dos Sindicatos. Esto es público y está en los periódicos. Uno se empeñaba en que partidos políticos. Como fue imposible casar ambas posibilidades hubo que optar por dictar un Decreto-ley, que tengo que decir a la

Cámara que tuvo un cumplimiento más que razonable. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Suárez González): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, yo tampoco tenía previsto intervenir en el debate en este momento, y he de reconocer la capacidad dialéctica del señor Carrillo para agitar un poco el debate y hacer que en este momento participemos personas que no lo teníamos previsto.

El señor Carrillo ha dicho parte de la verdad, pero, evidentemente, no toda la verdad.

Ya ha aclarado el señor Vicepresidente Segundo del Gobierno cuáles eran los objetivos que se buscaban en aquellas conversaciones, que tenían como objetivo final ver si se encontraban acuerdos para enfrentarse con la situación económica-social que en aquel momento teníamos. Y a ese efecto —y lo justifica la presencia que él mismo ha señalado de los Ministros que en aquel entonces formaban parte del Gobierno— tenía su razón de ser la presencia del Ministro de Trabajo. Pero, naturalmente, el señor Carrillo en todas las ocasiones intenta encontrar un acuerdo político. Me fue a visitar, y en aquella visita —yo también tengo muy buena memoria, señor Carrillo— en que el señor Carrillo intentaba encontrar un acuerdo político, le dije que yo veía bien las conversaciones para los temas económico-sociales que fueran sustitutivos o prolongadores de los Pactos de la Moncloa, pero que en absoluto para temas políticos.

Y recuerdo que el señor Carrillo intentaba obtener de mí la información suficiente que le permitiera saber si se iban o no a disolver las Cámaras y si iba o no a convocar elecciones generales. Esa fue la razón de la visita, y recuerdo que al final me dijo: tengo la sensación de que usted no tienen ninguna otra carta en la manga. Esa fue la parte final de la entrevista, cuando lo acompañé a la salida de mi despacho. Nada más, señoras y señores Diputados. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Carrillo, por tiempo de tres minutos.

El señor CARRILLO SOLARES: Yo creo que el señor Abril Martorell ha dicho algo fundamentalmente verdadero: que lo que él buscaba en aquella ocasión era ver si se podía hacer un acuerdo con nosotros que sacase al Gobierno de las dificultades que tenía en materia de política económica y social. Por eso entonces a mí me pareció extraña la proposición, porque yo no veía ese acuerdo de mayoría entre UCD y el Partido Comunista. Yo no veía la racionalidad de ese acuerdo y probablemente el señor Abril Martorell, con su astucia conocida, lo que quería era, a través de algo que tuviera la forma de un acuerdo de política de Gobierno, complicarnos a nosotros en la política económica y social del Gobierno.

Efectivamente, yo fui a ver al señor Suárez, y el señor Suárez confunde varias conversaciones. En aquella época, el señor Suárez y yo nos veíamos más a menudo. *(Risas.)* El otro día, el señor Suárez decía que ahora no nos vemos tanto, y que prefiere equivocarse con sus propios errores. Yo creo que así le van las cosas. *(Risas.)* La verdad es, señor Suárez, que todo lo que yo he dicho es cierto. Que usted me habló de un acuerdo de mayoría de Gobierno; que cuando yo le dije: ¿Pero usted ha pensado en lo que van a decir los americanos? Usted me contestó: El Partido Comunista es un partido nacional y democrático, y me dijo algunas cosas sobre los americanos que no quiero recordar para no crearle problemas. *(Risas.)* Y usted dio luz verde para que empezaran esas negociaciones, y la prueba de que no eran negociaciones sindicales es que por nuestra parte iba Ramón Tamames, que no tiene nada que ver con los Sindicatos; Jordi Solé Tura, que no tiene nada que ver con los Sindicatos, y Manuel Azcárate, que es un experto en política internacional. Y hubo papeles que se intercambiaron. Claro, ahora comprendo muy bien que para el señor Suárez es molesto que se hable de esas cosas. La política del señor Suárez ha cambiado, pero lo que quiero decir, señores, es que los hechos son los hechos. De las elecciones hablamos en otra ocasión, en otra conversación y, efectivamente, le dije al señor Suárez: me parece que a usted no le queda ninguna carta en la manga. Y lo que yo le quería decir es que no veía otra salida para

él que la disolución. En aquel momento, el señor Suárez me dijo que él tenía muchas cartas en la manga, pero al final la única que tenía, desgraciadamente para el país y para la economía, señor Abril Martorell, fue la disolución de las Cortes.

Esa es la verdad, señor Suárez. Siento mucho que la situación política en que está usted hoy le impide reconocer la verdad. *(Rumores.)*

El señor PRESIDENTE: El señor Presidente del Gobierno tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Suárez González): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, lamento mucho intervenir de nuevo en este debate, pero me parece absolutamente imprescindible intervenir de nuevo en función de las últimas palabras del Diputado señor Carrillo.

Sabe muy bien el señor Carrillo —muy bien, porque se lo he reiterado muchas veces— que él y yo, por simbolizar en él y en mí al Partido Comunista y a unión de Centro Democrático, seríamos siempre enemigos políticos, adversarios políticos. Sabe perfectamente el señor Carrillo, y creo que lo sabe todo el país, que nunca puede pasar por mi imaginación (y supongo que por la suya ha pasado alguna vez, porque me ha indicado algunas cosas a ese respecto) la posibilidad de formar un acuerdo de coalición con la Unión de Centro Democrático. Lo sabe muy bien señor Carrillo. Sabe también perfectamente que en toda aquella etapa de construcción del Estado, y de manera muy especial de elaboración de la Constitución, manteníamos algunas conversaciones, como las mantenía con otros líderes de partidos políticos. Y sabe también el señor Carrillo, a propósito de la legalización del partido, que desde luego cumplió lo que había prometido él a la hora de la legalización del Partido Comunista. Sabe muy bien que yo intervine en Televisión defendiendo la legalización del Partido Comunista, pero el señor Carrillo sabe muy bien también que las diferencias ideológicas que le separan a él de mí son tan grandes y tan profundas que pueden coexistir el respeto al Partido Comunista y el rechazo más absoluto a cualquier colaboración de gobierno o parlamentaria con el Partido Comunista. *(Muy bien. Aplausos.)*

El señor CARRILLO SOLARES: Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: Señor Carrillo, tiene un minuto; pero le ruego, primero, que lo cumpla y, segundo, que tenga presente que no podemos eternizarnos en aspectos que pueden ser importantes para unos y otros, pero que dentro del dable son incidentales, pues vamos muy mal en cuanto a tiempo.

El señor Carrillo tiene la palabra, por un minuto.

El señor CARRILLO SOLARES: Para decir, señor Presidente del Gobierno, que reitero todo lo que he dicho; que podría añadir otras muchas cosas— las diré cuando escriba mis memorias— y que el señor Presidente del Gobierno ha hecho, a pesar de esas distancias que evidentemente existen entre lo que usted piensa y lo que pensamos en estos bancos, acuerdos parlamentarios y pactos con el Partido Comunista Y no diga Su Señoría de este agua no beberé, porque no es seguro que no tenga que volver a hacerlos para defender la democracia: Los Pactos de la Moncloa, por ejemplo.

El señor PRESIDENTE: Vamos a suspender sesión por diez minutos. *(Pausa.)*

Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el candidato propuesto en la moción de censura objeto de debate, señor González Márquez.

El señor GONZALEZ MARQUEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, no es mi intención aquí intervenir en la parte ya superada del debate, sino iniciar la segunda parte de lo que contiene siempre un debate sobre una moción de censura. Tengo, por tanto, la intención, en el plazo relativamente breve que me concede el Reglamento de la Cámara, de presentar a Sus Señorías las líneas generales de lo que habría de ser hoy un programa de Gobierno que, concebido desde la óptica del socialismo democrático, dé respuesta a los grandes problemas de Es-

paña, aglutinando las voluntades necesarias para hacerlo mayoritariamente en esta Cámara y en la sociedad.

Por tanto, aunque expuesto el proyecto global desde mi responsabilidad como socialista, pretende cumplir, lógicamente, varias funciones:

La primera, que sea debatido por las fuerzas políticas en presencia en esta Cámara, cosa que, como recordarán Sus Señorías, se nos hurtó en el debate que hace poco más de un año debió haber constituido el del voto de investidura del actual Presidente del Gobierno que hoy censuramos.

La segunda, que sirva de base para trazar un camino por el cual pueda discurrir, si ello es posible, la mayoría de esta Cámara y, si no lo es, exprese, cuando menos, nuestra voluntad de que pueda hacerlo la mayor parte de la sociedad española.

La tercera, y como consecuencia de la anterior, que lleve a la conciencia de los más que los problemas que nos afectan —sociales, económicos, culturales o políticos— deben ser resueltos en el momento presente más uniendo voluntades que empleando la fría aritmética de los votos. Para mí, no sólo existe la frontera de los 176 Diputados, sino la más importante de las voluntades que éstos comportan dentro y fuera de este hemiciclo.

En definitiva, el reto de la construcción de una España democrática y autónoma que nos libere de los demonios que en el pasado enfrentaron a nuestro país, el desafío de la profunda crisis social y económica por la que atravesamos en un mundo cada vez más complejo y turbulento que amenaza permanentemente con graves conflictos, exige un proyecto capaz de integrar solidariamente a los ciudadanos de todos los pueblos de España.

Todo cambio político genera al mismo tiempo esperanza y suscita inquietudes. La esperanza siempre tiene una relación directa con la libertad; la inquietud con la inseguridad que el mismo cambio engendra en sí mismo.

Por eso, hoy más que nunca, los ciudadanos necesitan conocer cuáles son las razones de su esperanza y también las de su propia seguridad. Sólo así se nos puede integrar con ilusión en el proyecto de la España nueva que queremos todos.

El hombre de la calle sabe que el Estado es complejo, sabe que la solución a los múltiples problemas es siempre difícil y que la Administración tiene que atender, día a día, a toda esa complejidad y a esa enorme cantidad de problemas que se le presentan. Pero aquí, como en cualquier lugar del mundo, y tal vez más aquí, los Gobiernos se juzgan por el hombre de la calle, por la capacidad que tengan para responder con coherencia y con firmeza a los problemas fundamentales que atormentan a ese ciudadano día a día. Muchos de nuestros compatriotas empiezan a dudar de que la democracia haya supuesto un cambio real en su vida diaria, y algunos —éste es el aspecto más grave de la cuestión— se preguntan ya si a cambio de una mayor inseguridad habrán obtenido algo concreto y positivo. La respuesta es ya urgente y su contenido debe ser claro.

¿Cuáles son esos grandes problemas que en el orden político, social, económico y cultural pesan sobre la conciencia de los ciudadanos de nuestro país? Sin duda va a haber una gran coincidencia dentro y fuera de este hemisferio, sea cual sea la escala que ocupe en la prioridad de cada individuo, a la hora de señalar ese tipo de problemas. La construcción del Estado de las Autonomías en el mantenimiento estricto de la unidad de España y con el reforzamiento claro de la solidaridad entre los distintos pueblos que la integran; el paro y la desigualdad social como consecuencia de una crisis económica, sin duda de difícil solución, y de un reparto de la riqueza nacional que sigue siendo profundamente injusto; el impulso y desarrollo de la libertad con el mantenimiento de las máximas cotas de seguridad para todos los ciudadanos; finalmente, el papel que España ha de jugar en el concierto internacional en un momento de crisis mundial en el que sobre nuestro país, como sobre otros sin duda, pesan responsabilidades de primer orden para la defensa de la paz y el progreso, tanto dentro como fuera de nuestras fronteras. Sobre todos estos temas ha de dar una respuesta clara el Gobierno, sobre estos temas ha de ser juzgada fundamentalmente la tarea que desarrolle un Gobierno. Del buen uso que se haga en la consecución de estos objetivos, de la eficacia que se emplee y que se alcan-

ce dependen, sin duda, otra serie importante de problemas que afectan, asimismo, a la vida diaria de cada ciudadano y de todo el pueblo.

Pero, incluso antes de entrar en esos temas concretos, es necesario destacar que la democracia tiene reglas de funcionamiento que no pueden, que no deben quebrarse, so pena de que se creen situaciones de oscurantismo y de desconfianza. Eso explica que este debate, que dura ya dos semanas, abra una vía de esperanza, se quiera o no se quiera ver.

Por ello debe ser preocupación fundamental del Gobierno respetar y promover, en el sentido más riguroso de la palabra, el juego de las instituciones democráticas de esta sociedad; dar su papel a la Presidencia del Ejecutivo, sometiéndose al control de la Cámara; reforzar el papel de instituciones que son respetables para todos y que ocupan la máxima jerarquía de la sociedad; hacer que los Tribunales de Justicia funcionen con independencia; hablar de las Fuerzas Armadas desde su papel constitucional, sin adulaciones que no cree nadie y sin insultos que no son tolerables. Un proyecto global para la solución de los problemas básicos planteados, y, por tanto, para la consecución de los objetivos que se señalan, significa reconocer y explicar también que estos problemas están interrelacionados.

Aunque a efectos de exposición haya que hacer una sistemática que contemple el análisis y la solución de cada uno punto por punto, es necesario recordar que sin una Administración que cumpla lo previsto en el artículo 103 de la Constitución española no hay posible solución en la construcción del Estado de las autonomías, ni tampoco puede conseguirse una eficaz tarea en la lucha contra la crisis económica por sus responsabilidades en el sector público y también en el sector privado, ni tampoco se puede garantizar el ejercicio de las libertades cívicas o el buen papel de España en el concierto internacional.

No se trata, pues, de destacar que la reforma de la Administración sirve en sí misma, sino que a la vez está de alguna forma condicionando la solución de todos los grandes problemas. Y eso tiene que verlo todo ciudadano, tiene que hacerse cargo de que,

dentro de la complejidad, esas prioridades que se señalan a la vez se interrelacionan.

Sin duda alguna, eliminar incertidumbre —base sobre la que se asienta un elemento fundamental para la superación de la crisis, cual es el desarrollo de la inversión, en un clima cada día de mayor confianza— supone también no sólo elementos de carácter social y económico, sino una clara guía en la construcción del Estado de las Autonomías; en definitiva, un proyecto que sea capaz de eliminar, también en el plano político, lo que genere incertidumbre y frene la inversión.

Y por sólo citar un ejemplo de esta impricación entre los distintos problemas planteados que exigen una respuesta global y armónica, baste recordar que los problemas energéticos creados a la economía española por el encarecimiento de los crudos tienen sus raíces fuera de nuestras fronteras, y, por tanto, la respuesta de carácter inmediato ha de hallarse, sin duda, en los ámbitos de las relaciones internacionales.

Hemos hablado en multitud de ocasiones del desarrollo de las autonomías, y en el frontispicio del desarrollo de las autonomías es necesario recordar que la reforma de la Administración es condicionante en la constitución de ese Estado de las Autonomías. Digo condicionante, no prioritaria, para que no haya dudas sobre los tiempos a emplear o a aplicar y, por tanto, el cumplimiento del mandato constitucional, cual es la transformación del Estado centralista en autonómico, exige ese requisito ineludible, con carácter simultáneo, de transformación de la Administración del Estado.

Los ciudadanos pueden comprender perfectamente que nuestra Administración es el fruto de una estructura autoritaria y centralista, a la que durante muchos años no ha tenido más remedio que servir, y que toda tarea de Gobierno necesita, para desarrollarse, de este aparato de funcionamiento, al que conocemos como Administración. Como en el momento presente tratamos de construir un Estado nuevo, capaz de darse una organización autonómica que supone un esquema de funcionamiento diametralmente opuesto del anterior, es evidente que la Administración del Estado debe cambiar para servir a esa tarea que se ha convertido en

el principal empeño común de todos los españoles.

Por consiguiente, no sólo se trata de cambiar una Administración que se ha desarrollado desde la óptica de un Estado autoritario, para que sea capaz de responder a las exigencias ciudadanas y a las instituciones de un Estado democrático. Se trata, al mismo tiempo, de que esa nueva Administración, que hay que ir creando, sirva a una concepción distinta en la organización y en el reparto de poderes del Estado.

Como en todos los temas que hemos de abordar, la Constitución es la base sobre la que la democracia tiene que construirse. El artículo 103 de la Constitución define a la Administración asegurando que sirve con objetividad los intereses generales, y actúa de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la ley y al Derecho.

Se trata, por tanto, de que se ofrezca un desarrollo legislativo, sin duda, que regule el Estatuto de la Función Pública, el acceso a esa Función Pública, de acuerdo con los principios de mérito y de capacidad; el ejercicio de los derechos propios de la sindicación de los funcionarios; el sistema de incompatibilidades y las garantías para la imparcialidad en el ejercicio de sus funciones. Pero además de ese desarrollo legislativo, es necesario, urgente, poner en práctica una serie de medidas inmediatas que vayan abriendo el camino a una práctica distinta en el ejercicio de la función pública. Como diría Azaña, es necesario llevar a los organismos de la Administración, a todos los organismos de la Administración, en todos sus grados y jerarquías y en todas sus funciones, el convencimiento de que si la buena voluntad, la conciencia profesional para cumplir con sus obligaciones y para adherirse de todo corazón y con plena voluntad al régimen vigente de algunos hombres de la Administración no se lleva a efecto, el Gobierno tiene medios para hacerle sentir todo el peso de su autoridad como Gobierno.

Para realizar esta operación de cambio en los ámbitos de la Administración, cuenta la tarea del Gobierno, además, con dos aliados fundamentales: la mayoría de los propios

funcionarios, que están cansados de la ineficacia y desmoralizados por los defectos de funcionamiento, y la de la casi totalidad de los ciudadanos, que también quieren que la Administración sirva a los intereses generales del país.

Es necesario, pues, aplicar con urgencia medidas del siguiente carácter: establecer controles de horarios y aplicar las normas disciplinarias que hagan posible el cumplimiento de las tareas de cada funcionario, al menos al mismo nivel que se exige en el sector privado; frenar la expansión indiscriminada de las plantillas, cubriendo sólo las plazas estrictamente necesarias y para los que no existan excedentes que puedan solucionarse mediante traslado. Es necesario encarar, con respeto estricto del derecho de todos los funcionarios, pero también con urgencia, el paso de los funcionarios de la Administración central a la Administración autonómica, tanto en los niveles locales como en las comunidades regionales o de nacionalidad. Es necesario reducir el número de cuerpos existentes; eliminar privilegios y cotos cerrados de competencia; destinar a los funcionarios especializados a las tareas para las que fueron seleccionados; reducir las excedencias; remodelar y exigir en profundidad la dedicación exclusiva; establecer y ampliar con rigor el sistema de incompatibilidades.

Pero, además, al servicio de la operación autonómica se necesita reducir la inflación de departamentos ministeriales y de secretarías de Estado, a la que se hacía referencia por algún responsable político en el debate de la semana pasada; evitar las duplicaciones administrativas; transferir con rapidez competencias a las autonomías y entes locales, con el fin de acercar el poder de decisión lo más posible al administrado, reduciendo el nivel de tutela administrativa de los órganos de la Administración central a los de las autonomías o los entes locales.

No quisiera tener que enumerar exhaustivamente las medidas que serían necesarias, tanto con carácter inmediato como con carácter de proyectos de ley, exigidas por la Constitución, pero pueden ser objeto del debate que a continuación se abra, sino simplemente poner de manifiesto que todo el esfuerzo ha de dirigirse a: primero, poner a

trabajar y a rendir a la Administración Pública; segundo, recuperar una moral en el ejercicio de la función perdida por la permanente actitud de dejación y por el espíritu corporativista y de privilegios que venimos arrastrando. Conseguir, en fin, sobre la base del trabajo, la potenciación, la eficacia y la neutralidad de la Administración, actuando con beligerancia, si es necesario, contra los centros de poder que se opongan a los objetivos políticos que la nación se ha marcado.

Los socialistas se proponen desarrollar esa tarea requiriendo la participación activa y directa de los funcionarios, pero dejando claramente establecido que el éxito para administradores y administrados pasa, necesariamente, por la defensa a ultranza de un principio que tiene que ser elemental para todos: la Administración está al servicio del pueblo. Y no puede ser un medio para la subsistencia asegurada de un determinado grupo social de privilegio.

Con ese frontispicio se podría entrar en la construcción del Estado de las Autonomías, y ruego tanto al Presidente como a Sus Señorías que sean capaces de ser tolerantes y pacientes, porque habrá que enumerar algunas cosas concretas.

La construcción del Estado de las Autonomías se debe basar, a nuestro juicio, en los siguientes criterios básicos: aunque resulte obvio, el primero es, sin duda, el respeto a un hecho que debería ser incontrovertible: el Estado de las Autonomías emana de la Constitución de 1978, cuyo desarrollo se fundamenta, como el propio texto, en la soberanía popular que representan las Cortes Generales.

Pero, además, el desarrollo autonómico debe respetar la voluntad popular, fomentar la solidaridad, permitir la generalización del mapa autonómico sin discriminaciones ni imposiciones. Por eso empleo el término «permitir», permitir la generalización del mapa, y apoyar el pleno funcionamiento de los Estatutos que ya han sido aprobados por esta Cámara y han sido aprobados por las Comunidades respectivas.

Sin duda partimos de una situación hoy que se ha hecho difícil, que ha creado distorsiones, que ha generado frustraciones, que ha supuesto bloqueos en el proceso, y a esta

situación hay que dar respuesta, tanto por el Gobierno, en cuanto que representa teórica y prácticamente a sectores mayoritarios dentro y fuera de esta Cámara, y a fuerzas, por tanto, políticas que tienen su mayoría, que deben tener lógicamente su correspondencia en el hemisferio y en cada una de las Comunidades Autónomas, y, en principio, también a esta Cámara, como por el resto de las fuerzas políticas representativas ya en cada Comunidad y dentro de esta Casa.

Si respetamos los criterios básicos y actuamos con nitidez en cada proceso configurando desde ahora el mapa político resultante, seremos capaces de restablecer el clima de confianza perdido y el entendimiento que haga posible una dinámica de acuerdos en cada comunidad para resolver los problemas que hoy están planteados.

Un programa de acción inmediata debería complementarse en los términos siguientes: en primer lugar, medidas que liberen los procesos autonómicos que en la actualidad están estancados y permitan un desarrollo ulterior que sea satisfactorio.

Para Galicia el Gobierno debe garantizar la absoluta equivalencia de su Estatuto en identidad de niveles de autonomía respecto de los estatutos ya aprobados, y tiene que evitar cualquier agravio comparativo. Para ello es necesario la presentación inmediata a las Cortes de un proyecto de ley que se tramite por el trámite de urgencia, alcanzando esos objetivos, y convocar a continuación el referéndum en el pueblo gallego.

Para Andalucía el Gobierno tiene que ser consciente de la necesidad de ofrecer una solución que respete la clara voluntad autonómica de los andaluces y que evite el grave problema de imponer una solución que la mayoría del pueblo andaluz ha rechazado ya. Y para eso hay que apoyar la modificación de la Ley Orgánica del Referéndum posibilitando —por razones que se han dicho ya en una abundancia que sería redundancia repetir las— la repetición del referéndum en Almería.

Para el País Valenciano, Canarias y Aragón, comunidades en las que los socialistas expresamos nuestra voluntad de acceder a la autonomía por la vía del 151, y que actualmente, por conflictos creados por la minoría mayoritaria de esta Cámara en cada una de

las regiones, han quedado bloqueados, los socialistas consideramos que ha de afrontarse desde la tarea de Gobierno el compromiso de desbloquear estos procesos.

Desbloquear sin imposiciones, respetando la voluntad autonómica de esas comunidades y proponiendo para ello una negociación entre las fuerzas políticas en presencia en cada una de estas comunidades, que en un plazo que no debería ser superior a dos meses intenten llegar a un acuerdo sobre la interpretación de la voluntad autonómica que ya ha sido expresada en los respectivos pronunciamientos de las instituciones responsables.

En segundo lugar, hay que aplicar medidas políticas que eviten nuevos conflictos o nuevos estancamientos a partir del respeto siempre presente a la voluntad que expresen libremente los pronunciamientos de iniciativa autonómica.

Para Baleares y Extremadura debe evitarse cualquier medida de imposición por una vía de acceso a la autonomía desde posiciones previas que no emanen de la propia comunidad, a fin de que dichas medidas, al ser interpretadas como coactivas, no provoquen en esas comunidades los conflictos a que han dado lugar algunas de esas medidas en las anteriormente mencionadas.

Esta ha sido la política realizada por los socialistas en Asturias, Cantabria, Murcia, La Rioja, Castilla-León —donde se deberá posibilitar la inclusión de Segovia—, y será también la de Castilla-La Mancha, optando libre y responsablemente por la vía del artículo 143 y, al mismo tiempo, acelerando en el plazo de seis meses la puesta en marcha de la autonomía de esta última comunidad.

La oferta de un mapa autonómico que contenga a todos los pueblos de España debe comprender también a las comunidades de régimen especial. Navarra, al amparo de lo establecido en la Disposición adicional primera de la Constitución, y salvo que decidiera incorporarse a la comunidad autónoma de Euzkadi por el procedimiento también establecido en la Constitución, podrá configurarse como una comunidad especial mediante un proceso de mejora de su régimen foral que respete siempre la unidad constitucional.

Ceuta y Melilla podrán constituirse en Comunidades Autónomas, respectivamente, pre-

via decisión de sus Ayuntamientos, con la aprobación de las Cortes Generales, y en los términos que prevé la propia Constitución.

Madrid recibirá el apoyo del Gobierno para promover su autonomía, con un régimen especial que contemple la situación específica que se deriva de contener la capitalidad de España. Pero este planteamiento no debe cerrar ninguna posibilidad de integración, que pueda preverse, tras la aprobación del Estatuto de Autonomía de Castilla y de la Mancha.

Creo, con esto, haber configurado un mapa político de las autonomías que afecta a todas y cada una de las comunidades autónomas.

Pero no quiero dejar de recordar que, en los dos Estatutos de Autonomía que hay en marcha, el Gobierno debe hacer el máximo esfuerzo para que el ritmo de transferencias, por los mecanismos previstos en estos Estatutos, se realice a la velocidad que sea capaz cada comunidad de recibir esas transferencias.

Por consiguiente, que se cambie el signo de la política de negociación de transferencias, dejando a la comunidad plena libertad y responsabilidad en la medida en que vaya siendo capaz de asumir todas esas transferencias, y si es posible hacerlo una situación como la de Euskadi, o como la de Cataluña, en el plazo de un año; mejor para la situación de Euskadi y para la situación de Cataluña, porque eliminará tensiones que todo el mundo conoce y que, si no han aparecido en alguna comunidad, podrían aparecer.

Pero, además de esto, lógicamente, la construcción del Estado de las Autonomías exige un calendario electoral, un calendario institucional y de transferencias.

El calendario electoral. La responsabilidad de los socialistas en materia de calendarios se proyecta en la doble vertiente de impedir, por un lado, la permanente situación de procesos electorales que no pueden beneficiar en nada al país y, al mismo tiempo, negarse a la paralización o deterioro que pudiera suponer la no convocatoria de elecciones hasta el año 83. En esta materia, el Gobierno deberá actuar con una gran economía electoral y, a la vez, con una profunda voluntad de facilitar y prestigiar las nuevas instituciones autonómicas.

Cumplirá estrictamente el calendario que

contengan los Estatutos de autonomía y, a la vez, en razón de esa economía electoral antes señalada, conjugará las fechas mínimas y máximas que prevean los respectivos estatutos, con vistas a conformar bloques electorales que permitan una ordenación lo más operativa posible.

Por otra parte, a partir de 1983, las elecciones a las instituciones autonómicas se simultanearán con las elecciones municipales para todas las comunidades autónomas.

El Gobierno debe comprometerse a acelerar (y se compromete si este voto de censura prospera y se obtiene la mayoría de 176 parlamentarios, o la de 200), se compromete a acelerar el proceso de institucionalización de las Comunidades Autónomas, de forma que quede ultimado ese proceso antes de finales de 1982, siempre reteniendo que hay que respetar el ritmo y la decisión de las propias comunidades y no imponerlo.

Una vez transformados los entes preautonómicos, es preciso cumplir, sin duda, un calendario de transferencias lo más homogéneo posible, en función de la capacidad que tengan estas Comunidades Autónomas de asumir esas transferencias, y de la propia capacidad del Estado para ir las transfiriendo. Dicho calendario se establecerá en orden a los siguientes criterios y fases.

Una primera fase prioritaria constituida por lo que ha sido ya el bloque preautonómico de Cataluña y Euskadi, como dije hace unos momentos y que, lógicamente, se debería extender al resto de las comunidades autónomas para no crear discriminación.

En las comunidades uniprovinciales, esta primera fase debería englobar también las transferencias de competencias de las Diputaciones. En una segunda fase, que podríamos denominar de ordenación racional, en el sentido más positivo de la palabra, y sin ambivalencias, en base a construir servicios globales que complementen las transferencias de esta primera fase.

La tercera fase estaría conformada por competencias transferibles que se administren desde la Administración periférica del propio Estado. En las comunidades multiprovinciales esta fase contendría, asimismo, las áreas que sean susceptibles de ser transferidas por las Diputaciones provinciales y sobre las que se

reserva el vigente Régimen Jurídico de la Administración Central algunas limitaciones.

Y, finalmente, se procederá a la total asunción de las competencias contenidas en los estatutos, con prioridad para las del artículo 148 de la Constitución. El Gobierno, en coherencia con las posiciones mantenidas en la elaboración de la Constitución, se comprometerá en la existencia de un modelo institucional homogéneo y generalizado para todas las comunidades autónomas que sea un eficaz instrumento para conseguir el ejercicio de la igualdad y de la solidaridad entre los diferentes pueblos de España.

No se parte, pues, de la posición negativa de no impedir la existencia de instituciones autonómicas previstas en el artículo 152, 1 de la Constitución, lo que realmente no garantiza nada, sino de que el Gobierno fundamente su política institucional en la garantía de la configuración de Asambleas Legislativas, Consejos de Gobierno, Tribunales Superiores de Justicia, en todas las Comunidades autónomas como una exigencia funcional del Estado de las autonomías y asegurando así el que todos los pueblos de España puedan llegar a los mismos techos autonómicos, sin que quepa tipo alguno de discriminación.

La Asamblea Legislativa, elegida por sufragio universal, libre, igual, directo y secreto, debe estar garantizada por un período de cuatro años mediante un sistema de representación proporcional, respetando así el criterio que se ha establecido constitucionalmente.

El Consejo de Gobierno, con una mayoría que posibilite la existencia de Gobiernos mayoritarios en las Comunidades autónomas, y que deberá responder políticamente de sus actos ante la Asamblea Legislativa de cada Comunidad autónoma.

Un Tribunal Superior de Justicia que asegure no sólo que va a existir en cada Comunidad como una exigencia de funcionamiento del Estado de las Autonomías y de la transformación de las audiencias territoriales, y que vele porque no se rompa desde el Gobierno —un Gobierno que vele porque no se rompa— la independencia del Poder judicial.

Se impulsará, por parte del Gobierno, la potenciación del Senado como una verdadera Cámara de representación territorial, en los

términos que la Constitución tiene establecidos.

La distribución de competencias debe llevarse a cabo, hablando de la política de transferencias, a través de los estatutos de autonomía que operan directamente el reparto de competencias entre Estado y Comunidad. Repartida la competencia no queda sino traspasar los servicios que actúen y realicen materialmente estas competencias. Es decir, traspasar los núcleos organizativos reales y personales. Una política eficaz y con perspectiva de Estado en esta materia exige, sin duda, la coordinación de las competencias transferidas y sus correspondientes servicios, personal y financiación. El Gobierno procederá a realizar esta necesaria coordinación y ordenará sus acciones en este campo de forma que se imposibilite la coexistencia de aparatos burocráticos paralelos. El proyecto socialista se basa en la defensa de Comisiones Mixtas de transferencias como órganos fundamentales de control, coordinación y ordenación de estas transferencias.

Pero también es necesaria una política financiera que exprese participación y solidaridad. Para los socialistas el proceso autonómico se articula desde la perspectiva financiera en una doble dirección: participación de las comunidades autónomas en labores administrativas ordinarias donde pueda alcanzarse una mayor eficacia mediante una actuación descentralizada.

Sostendremos la necesidad de establecer un mecanismo de coparticipación en la gestión del sistema tributario. A tal fin creemos que debe darse un elevado protagonismo a las Corporaciones locales y a las Comunidades Autónomas en la gestión de aquellas figuras tributarias que posean un carácter patrimonial; por el contrario, corresponderá al Estado la gestión de aquellas otras que sirven para centro de la evolución de la actividad económica.

Apoyaremos la creación de secciones territoriales del Tribunal de Cuentas, por cuanto que creemos que a través de las mismas puede lograrse un control más eficaz de la actividad financiera que realicen tanto las Comunidades Autónomas como las Corporaciones locales.

La solidaridad entre las diferentes Comu-

nidades Autónomas debe estar garantizada. A este fin hemos apoyado, como conoce perfectamente la Cámara, con plena actividad la LOFCA, puesto que creemos que se trata de una norma que en buena medida representa la Constitución financiera de España, en la que se ha logrado un equilibrio aceptable entre Estado y Comunidades Autónomas o, dicho de otro modo, entre autonomía y solidaridad. Ahora bien: esta ley hay que desarrollarla, hay que poner en marcha las instituciones que en ella se crean, puesto que si establecemos un ordenado andamiaje institucional tendremos mayores posibilidades de que el día de mañana el Estado de las Autonomías, la España de las Autonomías, sea una España más solidaria. Pero, conscientes de que la pieza central de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas la constituye el Consejo de Política Fiscal y Financiera, nos proponemos constituirlo inmediatamente, con el fin de que sus actuaciones puedan dejarse sentir ya en el año 1981.

Esa España solidaria pasa por una corrección de desequilibrios territoriales, y a tal fin el fondo de compensación tiene que jugar un papel determinante. Ahora bien, no basta con tener un fondo de compensación dotado de un volumen suficiente de recursos; es necesario establecer mecanismos para fijar los proyectos que se aprueben con cargo a este fondo de compensación. Con el fin de lograr una programación económica de carácter democrático, proponemos crear en el ámbito de cada Comunidad Autónoma unos Comités de Desarrollo Regional que contengan y que cuenten con la participación de los diferentes grupos económicos y sociales y que estén encargados de estudiar los proyectos de desarrollo que sean susceptibles de articularse a través de ese fondo de compensación.

El Estado de las Autonomías, señoras y señores Diputados, previsto en la Constitución de 1978, se concretará en una forma de organización del Estado más próxima a un Estado federal que a otros posibles modelos. Se propugna, por tanto, una autonomía política armónicamente homogénea, generalizada, y en la que todas las Comunidades puedan alcanzar los mismos niveles de autogobierno, con garantías en el ejercicio de la solidaridad y sin privilegios de ningún tipo. El Estado de las

Autonomías se estructura en el poder central, en el poder de las Comunidades Autónomas y en el poder de los Municipios, sin que quepa ningún tipo de rivalidad ni de enfrentamiento entre todos esos poderes que integran en su conjunto los poderes del Estado.

En otras ocasiones, señoras y señores Diputados, nos hemos referido a que la construcción del Estado de las Autonomías puede y debe ser un proceso de síntesis, no un proceso de disgregación, que fortalezca, por consiguiente, la unidad de España. Para ello es necesario que tanto el poder y la Administración Central como el poder y la Administración de las Comunidades Autónomas, y el poder y la Administración local, avancen desde las posiciones que actualmente ostentan hasta converger en el modelo final de Estado Autonómico resultante que quiere y configura nuestra Constitución. Ya hemos hecho referencia a la necesaria reforma de la Administración del Estado para cumplir este objetivo; hemos, asimismo, ofrecido un mapa político de las autonomías de cada nacionalidad y de cada región, así como de los procedimientos para estimular el avance hacia su construcción definitiva.

Nos queda todavía, en este campo, resaltar, por su importancia para el proyecto global y por su enorme repercusión sobre el proceso de cambio democrático al servicio de los ciudadanos, la tarea —muchas veces desconocida— de la autonomía local.

La autonomía local, Señorías, no sólo supone el cumplimiento de una exigencia constitucional, como en multitud de ocasiones hemos tenido la oportunidad de afirmar en esta Cámara. La autonomía local no sólo exige que se presente con urgencia una Ley de Régimen Local que sea capaz al mismo tiempo de respetar en parte de su articulado las competencias que algunas Comunidades autónomas, desde el punto de vista legislativo van a tener también sobre los entes locales, sino que exige que se practique inmediatamente una política de fortalecimiento de los entes locales.

El valor de la autonomía local es doble; baste contemplar el panorama europeo para comprender uno de estos valores. Los municipios de los países en que nos vamos a integrar tienen más competencia y más capacidad finan-

ciera que los municipios españoles. A través de ellos se canaliza una buena parte de la inversión pública. Se resuelven, en fin, los problemas que en nuestro país se pierden día a día en trámites burocráticos de una excesiva centralización. Pero es que además, en armonía con la construcción del Estado de las Autonomías, los municipios serán capaces de hacer realidad la política autonómica de cada comunidad, además de sus instituciones específicas, y de dar al conjunto de España una cohesión y una homogeneidad superiores.

Iniciar una política de cumplimiento claro de los compromisos adquiridos con las Corporaciones locales será una tarea urgente del Gobierno, y estimular en la práctica el traspaso de competencias, como he dicho antes, que permita que la situación actual de la Administración local cambie, y que se acompañe esa política con la financiación suficiente para que puedan ser desarrolladas sus tareas.

El Parlamento conoce la tremenda desproporción que existe en términos relativos entre las competencias medias de los municipios españoles y las competencias medias de los municipios de la Comunidad Económica Europea; países a los que nos referimos permanentemente como modelo de sociedad; países con los que nos queremos integrar, pero en la práctica, a veces, olvidamos que hay que hacer desde dentro un proceso que sea capaz de facilitar también esa integración.

Por todas estas razones (mandato constitucional, exigencia en la construcción equilibrada del Estado de las autonomías, aproximación a los criterios de eficacia y de descentralización al servicio de los ciudadanos que imperan en todos los países comunitarios) el Gobierno hará una política activa y urgente en dirección a la conquista de una autonomía municipal plena.

Señor Presidente, señoras y señores Diputados, quiero entrar ahora en el problema que, sin duda y con carácter permanente, día a día viene preocupando más a la ciudadanía de nuestro país: el problema social y económico que la crisis ha generado.

Como en otras ocasiones, la situación de la economía española merece un diagnóstico en el que la mayoría de los observadores, de los grupos políticos, de los grupos sociales coinciden. El crecimiento económico es prác-

ticamente nulo. El paro aumenta y se pierden progresivamente puestos de trabajo. El aparato industrial es viejo y no tiene competitividad con el exterior. La inversión pública y privada es decreciente. Existe una elevada tasa de inflación y, finalmente, todo el mundo puede contemplar que existen tremendas desigualdades, tanto desde el punto de vista de las personas como de los territorios de España. En el diagnóstico, la coincidencia es relativamente fácil. Ante esta situación, sin embargo, siempre se hace necesario fijar una serie de objetivos que sean prioritarios y que sirvan, sin duda alguna, para luchar contra la crisis económica, en la búsqueda de las soluciones a esa crisis económica. La solución de la crisis es hoy un problema nacional de primer orden, y que exige, por tanto, un esfuerzo de comprensión y de solidaridad entre todos los ciudadanos y entre todos los sectores de la sociedad española.

Una economía como la que propugnamos debe ser una economía al servicio de los hombres y no al revés, y, por tanto, debe tener en cuenta que toda la actividad económica ha de ir encaminada en tiempos de prosperidad y en tiempos de crisis a alcanzar objetivos básicos que hagan verdad que la economía está al servicio de los hombres, y es una idea que se puede compartir sin duda alguna por amplios sectores de la opinión pública, tanto desde el pensamiento del socialismo democrático cuanto desde el pensamiento cristiano o desde cualquier otro punto de vista.

¿Cuáles deben ser, desde esa óptica, los objetivos prioritarios que ha de alcanzar toda actividad económica? Sin duda alguna, dos destacar entre todos: aumentar el empleo y luchar contra el paro. En esa doble dimensión: aumentar el empleo y luchar contra el paro. Y, por otra parte, redistribuir, como segundo objetivo, la riqueza nacional entre las personas y entre los territorios de España.

El gran interrogante que se plantea siempre, y que se plantea a todos, es cómo conseguir estos objetivos al mismo tiempo que se mantiene esa lucha tenaz por la superación de la profunda crisis económica, por la que atraviesa nuestro país.

Vamos a analizar por separado ambas cuestiones, porque sin duda alguna aquí sí que se imbrican los problemas: en primer lugar, la

lucha contra el paro y el aumento del empleo. Para conseguir este objetivo todo el mundo comparte la idea de que deben conjugarse una serie de instrumentos, que supone, sin duda, un enorme esfuerzo de solidaridad y de racionalidad en el conjunto de nuestro sistema económico. Esfuerzo de solidaridad que, no les queda duda, señoras y señores Diputados, está dispuesta a hacer toda la sociedad española, quizá con la excepción de algunos sectores a los que les cuesta trabajo perder el pelo de la dehesa, que pasó ya.

En segundo lugar —y en eso también puede coincidir todo el mundo—, hay que crecer más, pero orientando el crecimiento hacia determinados sectores de consumo, sobre todo colectivos, hacia la inversión y hacia la exportación. Todo ello tiene que hacerse mejorando la productividad del propio sistema. Sólo así puede formularse una estrategia que, a la vez, pueda responder a los problemas de la inflación, del empleo y de la balanza de pagos, al mismo tiempo que ajustarse a la nueva situación energética. (*Rumores.*)

Quiero decir desde este momento que la clave de esta estrategia está en la productividad. (*Rumores.*) Sólo en la productividad, señores Diputados. La productividad pertenece al mundo del trabajo y al mundo de la empresa; desde el mundo del trabajo y desde la empresa se puede y se debe hablar de productividad. (*Rumores.*)

Quiero decir desde este momento que esa clave estratégica, como digo, está en el incremento de la productividad. Sólo aumentando la productividad seremos capaces de reducir costes y tensiones inflacionistas y seremos capaces de mejorar la competencia con el exterior.

Es posible que todo el mundo pida el incremento de la productividad, es posible que la capacidad de convencimiento no sea exactamente la misma cuando se pide la solidaridad y el incremento de la productividad. Sólo así se pueden conseguir, lógicamente, las tasas de crecimiento mayores que necesitamos para que se corrija esa penosa situación de empleo y de inversión por la que atraviesa nuestra economía. Pero esta estrategia ha de aplicarse sobre sectores en crisis y sobre sectores que tienen un crecimiento potencial.

El procedimiento más válido para aplicar

esta estrategia, el que se impone en los países de la Comunidad en la que nos queremos integrar, el que se impone en todos los países democráticos y, por tanto, en los que no cabe ninguna duda —como no debe haber aquí porque así lo reconoce la Constitución— de que el sistema económico es un sistema de economía mixta en cuya base está siempre la regla de funcionamiento del mercado, esa estrategia, como digo, tiene que aplicarse sobre esos dos sectores, en crisis y en crecimiento potencial, sobre la base de la concertación.

Por esta razón, nosotros promoveremos acuerdos de reestructuración a través de contratos de programa tanto con las grandes empresas públicas, como con las grandes empresas privadas que estén dispuestas a ello y en cuya participación tienen necesariamente que intervenir trabajadores, empresarios y recibir el respaldo de este Parlamento, es decir, someterlo a la aprobación de este Parlamento.

Asimismo, promoveremos acuerdos sectoriales con objetivos de inversión, empleo y financiación de las pequeñas y de las medianas empresas. En las empresas públicas se hace necesario separar la gestión de las que son el simple fruto de una socialización de pérdidas, a veces necesaria, de aquellas que tienen un carácter permanente y que no expresan esa socialización de pérdidas.

Además, tenemos que elaborar, y nos proponemos hacerlo rápidamente, el Estatuto de la Empresa Pública que hace más de dos años que se acordó su elaboración y presentación para aprobación a esta Cámara.

La política de maximización del crecimiento exige, entre otras medidas de desarrollo normativo, completar el sistema de relaciones industriales. No entro en la cita de las leyes que faltan para que ese sistema de relaciones industriales quede completo, para no cansar más la paciencia y la atención de Sus Señorías, pero, sin duda alguna, hay que hacer una referencia concreta a la necesidad, para la economía española, de que empiece a funcionar urgentemente el Consejo Económico y Social, que se regule la huelga, la libertad sindical y los conflictos colectivos, así como que se devuelva el patrimonio sindical.

Las relaciones industriales juegan un papel sustancial en la superación de la crisis; también hay acuerdos sobre este punto y, por

tanto, en la conquista de estos objetivos que hemos señalado, en la lucha contra el paro, en la lucha por la recuperación de puestos de trabajo, el acuerdo-marco interconfederal es un buen ejemplo de lo que, a nuestro juicio, debe consolidarse como una política de respeto a la autonomía de las partes que sea capaz de despejar incertidumbres, de reducir la presión sobre el salario monetario, de mejorar las cotas de productividad y de relanzar la inversión, consiguiendo unas tasas de crecimiento que permitan generar nuevos puestos de trabajo.

No vale engañarse. La superación de la crisis y la lucha contra el paro exigen en el momento presente que las fuerzas sociales lleguen a un acuerdo nacional sobre el empleo y a un programa de mejora de la productividad. Trabajadores, empresarios y sector público tienen una responsabilidad que jugar en este acuerdo. Los trabajadores han empezado con plena conciencia a realizarlo. Los empresarios tienen que comprender que el aumento de la productividad que se contempla en el acuerdo-marco de ninguna manera puede suponer una tasa negativa en el crecimiento de la renta de los salarios respecto del índice del coste de la vida y, por tanto, hay que mantener el crecimiento de los salarios a nivel del índice del coste de la vida; los empresarios tienen que entender que el incremento de la productividad, a la que nosotros estamos haciendo referencia, no sólo es el de la productividad por el esfuerzo de los trabajadores, sino por una mayor eficacia en la ordenación de los sistemas de trabajo. Los efectos de este acuerdo, que implica a las tres partes, no se van a sentir en el empleo de modo inmediato, lo que exige al Gobierno una política activa; que aquí y ahora sea capaz de disminuir las graves tensiones que el paro y la creciente pérdida de puestos de trabajo están produciendo.

Se habla de programas económicos a medio y largo plazo. Yo quisiera que esta Cámara hiciera una reflexión: mil parados por día más, en los tres primeros meses del año, ¿hasta cuándo lo puede aguantar el sistema democrático? Este no es un llamamiento ni una apelación demagógica, es la reflexión que todos, en profundidad, tenemos que hacernos.

Las actuaciones inmediatas deben ser, a

nuestro juicio, las siguientes: en primer lugar, programas específicos sobre colectivos que tienen una difícil integración o inserción en el mercado de trabajo; medidas de reparto del trabajo disponibles, como la disminución de la edad de jubilación —que se prometió y no se llegó a realizar hasta el momento—, como la lucha contra el pluriempleo, como la lucha contra la realización de horas extraordinarias y el incremento de las tasas de escolarización, sobre todo en los niveles de catorce y dieciséis años.

Hay que reformar el sistema del empleo comunitario y hay que adoptar medidas para rejuvenecer la población activa en la agricultura. Podemos entrar a discutir estas medidas plena y abiertamente a lo largo del debate.

Hay que mejorar los actuales sistemas de protección al desempleo. No puede servirnos nunca como modelo el argumento de que en Europa a menor prestación a la Seguridad Social, menor cantidad de tiempo que se percibe el desempleo, y no porque yo ahora quiera hacer el juego contrario a nuestro proceso de integración en la Comunidad, sino por el hecho evidente de que la Comunidad cubre un porcentaje de desempleados mucho más alto que el que cubre el desempleo en España. Por tanto, han conseguido una mayor eficiencia del sistema que les permite reducir esas tasas de cobertura y que les permite acortarlas. Porque los trabajadores saben que van a estar parados durante seis meses, que es el tiempo en que una reestructuración sectorial les puede permitir, a veces, un cambio hacia otro sector de trabajo y la recuperación, por tanto, de un puesto de trabajo. Por eso, sólo basta con mirar las tasas de desempleo y las tasas de cobertura en la Comunidad Económica Europea, y, por extensión, en los países de la OCDE. El aumento del empleo exige un sistema productivo competitivo tal y como el que contempla el acuerdo de productividad que contiene el AMI, tanto desde el factor trabajo —como dije antes y quiero recordar— como desde el factor de la racionalización de todo el sistema productivo.

Dentro de la racionalización del sistema productivo, ocupa un lugar importante en la preocupación y en los debates de esta Cámara el del sector público de la economía,

tanto en el ramo de la Administración como en el de las empresas públicas. Los socialistas nos proponemos ofrecer un plan cuatrienal de inversiones públicas y de fomento selectivo de las inversiones privadas en líneas que se consideren prioritarias. Nos proponemos poner en marcha centros de asistencia, asesoramiento y formación para la racionalización y mejora de la productividad que dependan del Consejo Económico y Social. Nos proponemos ampliar la infraestructura de servicios públicos en la prospección, en la información y en las redes de comercialización en el exterior de nuestro país. Normalizar los productos industriales y los controles de calidad en línea con las exigencias de la Comunidad Económica Europea y de otros mercados exteriores. Fomentar la investigación científica y tecnológica asegurando la interrelación entre sector industrial y Universidad. Y, realizar un plan especial de actuación para el sector agro-alimentario. Finalmente, habrá de hacerse un plan de información y de gestión del mercado de trabajo y de la asistencia pública a la movilidad geográfica y ocupacional de los trabajadores.

Pero el segundo objetivo del programa de gobierno en la lucha contra la crisis económica, que no es incompatible con esa consecución de objetivos, es la lucha contra las desigualdades. El artículo 9.º de la Constitución dota a los poderes públicos del poder y la responsabilidad de eliminar las desigualdades en un sentido extraordinariamente positivo, como un gran hallazgo y como una enorme innovación en nuestra Constitución.

El sector público de la economía, para realizar un plan de eliminación de desigualdades, de lucha contra las desigualdades, debe impulsarse reduciendo los gastos corrientes y aumentando los de inversión, porque ello supone redistribuir la riqueza, satisfaciendo los déficits de vivienda, de sanidad, de transporte colectivo, etcétera, porque incide positivamente sobre el empleo, porque tiene un impacto expansivo sobre la economía en general y, en particular, sobre la inversión privada, y porque reduce los desequilibrios territoriales.

Pero claro, ello exige, como ya anunciábamos al principio, una profunda reforma de la Administración. Esa lucha contra la desi-

gualdad, o por el bienestar social y por la calidad de vida, es un objetivo realizable desde una óptica socialista.

A título de ejemplo, para no extenderme sobre los problemas que tiene planteados el país sobre marginación social, los problemas de la marginación de los jóvenes, de los campesinos, de los jubilados, de las minorías étnicas y de otros para no hablar siquiera de la necesidad de romper el fatalismo que pretende que es inevitable el deterioro de la naturaleza y del medio ambiente, quiero recordar que la Seguridad Social debe alcanzar un nivel básico para toda la población, y debe tender a suprimir, con la mayor rapidez posible, los regímenes especiales, equiparando agricultores con trabajadores de la industria; que la sanidad debe organizarse a través de un Servicio Nacional de la Salud; que los minusválidos tienen que ver rotas las barreras que impiden su integración social; y que la educación, injusta e insolidaria que sigue recibiendo nuestro pueblo, exige una respuesta firme.

Hace un rato se citaban cifras que no eran nuestras, eran cifras de estadísticas oficiales, pero, en efecto, la desigualdad que más sienta el común de los ciudadanos es la que genera nuestro sistema educativo. Como ya se ha dicho también, las oportunidades educativas varían sustancialmente dependiendo de que se nazca en una familia con pocos recursos o que se nazca en una familia en grandes recursos; de que se nazca en una familia de agricultores o que se nazca en una familia de profesionales de las ciudades.

En la agricultura, ejemplo que no se ha citado y al que querría hacer especial referencia, las oportunidades de los hijos de los trabajadores agrícolas de llegar a la Universidad son, señoras y señores Diputados, sesenta veces menos que las de los hijos de los profesionales, y así es difícil convencer de que estamos luchando contra las desigualdades. Por eso, es necesario extender la educación preescolar; es necesario cubrir el déficit de puestos escolares en E.G.B.; escolarizar, progresivamente a los jóvenes entre catorce y dieciséis años; y estimular una educación permanente promoviendo una auténtica autonomía universitaria.

Quiero hacer una referencia específica al

tema de la vivienda, que es otro de los grandes problemas que expresan desigualdad, en el sentido contrario a la capacidad para generar una sociedad de bienestar y de calidad de la vida. Hay que cambiar el signo de los últimos años realizando un plan de construcción de viviendas que, como mínimo, supere esa cota de viviendas terminadas por año de las 300.000. Y, en la agricultura, hay que fijar las premisas que sirvan a los objetivos del artículo 130 de la Constitución, exigiendo la modernización y el desarrollo agrícola y ganadero capaz de equiparar el nivel de vida de todos los españoles, dispensando un tratamiento especial a las zonas de montaña.

En éste, como en los demás puntos que necesariamente han de ser tocados de pasada, estamos dispuestos en el debate a discutir las medidas programáticas.

Los socialistas ofrecemos un plan económico anual que acompañe a los Presupuestos Generales del Estado. Un Gobierno presidido por los socialistas propondrá a las Cortes este plan que acompañe a los Presupuestos. En este plan se definirán las líneas de actuación sobre diversas materias: evolución del producto, reparto entre inversión y consumo, intercambio exterior, financiación política de infraestructuras, tecnología, desarrollo regional, etcétera. En su aplicación, el control del gasto público por la vía parlamentaria y con una regulación del Tribunal de Cuentas que permita el control de la gestión económica y de eficacia de la Administración y de la Seguridad Social.

En la elaboración del Presupuesto para 1981 se emplearán ya estos criterios, con aplicación efectiva de las medidas de control y selección de gastos e inversión pública y una formulación adecuada del papel del déficit en relación con los mismos. Pero también existe, y se debe poner en marcha, la posibilidad de un plan económico de construcción del Estado de las Autonomías. En este contexto, la redistribución especial de la riqueza y el desarrollo regional no es un problema simplemente de transferencias, de recursos financieros y de delimitación de competencias exclusivas, según pretende algún sector del liberalismo federalista. La solidaridad económica entre las regiones requiere concertar

transferencias de capacidad empresarial, de tecnología y de Administración.

En la actualidad, el 87 por ciento de los recursos está en manos de la Hacienda central y sólo el 13 está en manos de las haciendas descentralizadas. El objetivo de un reparto de mitad y mitad es perfectamente alcanzable y se debe proceder, sin duda alguna, etapa por etapa, con un traspaso de rendimiento del 25 por ciento de los impuestos cedidos.

Para los socialistas, el principio filosófico inspirador del mecanismo financiero del Estado se concreta en el hecho de que quien más tenga debe ser quien más pague. Cualquier ordenamiento jurídico admite esa verdad elemental. Ahora bien, por desgracia, su plasmación no siempre se produce en la realidad. Vamos a luchar para que esto deje de ocurrir.

El sostenimiento de las cargas públicas tiene que ser, no sólo debe ser, realizado con justicia. Para ello, nosotros proponemos cumplir y hacer cumplir las leyes fiscales. No vamos a generar una nueva expectativa de Reforma Fiscal. Hacer las leyes es más fácil que hacerlas cumplir. A veces se hacen las leyes sabiendo de antemano que no se van a cumplir.

Cuando esto sucede se está apostando por la desintegración social, y éste es un juego en el que nosotros no queremos participar. El tiempo hace viejas las cosas y cuando esto sucede hay que renovarlas y modificarlas, aunque el paso del tiempo, a veces, se considere rápido. Por ello, teniendo en cuenta que los tipos y deducciones del Impuesto sobre la Renta han sido los mismos que utilizamos en las declaraciones correspondientes a los años 1977, 78 y 79, es necesario modificarlos y vamos a modificarlos.

Se ha hablado del problema del déficit público y necesita una mención especial. Lo importante no es la magnitud del déficit público, como muy bien saben Sus Señorías, sino su estructura y su financiación.

Estamos con déficits menores, en el sector público, en relación con el Producto Interior Bruto, que la mayoría de los países de la OCDE, que tienen, no se olvide, mucho menor paro que nosotros y, por tanto, menos necesidades desde el punto de vista social.

Nuestras actuaciones sobre el sector público irán encaminadas a desacelerar el déficit del sector público por gasto corriente, aumentar la inversión pública y financiar recurriendo en mayor grado al ahorro exterior, que crea menos tensión inflacionista.

Este planteamiento nos lleva a la formulación de la política monetaria como instrumento clave de la política económica, con la fijación de aquellos objetivos monetarios que sobre la evolución de las variables reales de la economía y con el fin de asegurar mínimos de crecimiento y de regularidad.

El sistema financiero sigue actuando de manera ineficiente. Aunque parece inevitable, en una consideración a largo plazo, proceder a una liberalización de los mecanismos de intervención que afectan al mismo, la actual situación financiera de la mayoría de las empresas españolas y la grave crisis por la que atraviesan los mercados de capitales a largo plazo exigen en corto plazo mantener aquellos mecanismos de intervención que favorezcan determinadas líneas de financiación subvencionadas, e incluso fortalecer el papel que desempeñan las instituciones de crédito, sin cuyo concurso será imposible financiar los procesos de reconversión para salir de la crisis y para hacer una política activa de apoyo a las pequeñas y medianas empresas.

En relación con las Cajas de Ahorro promoveremos su democratización y su inserción en la estructura autonómica del Estado.

Pero hay un tema que opera como un factor de freno para la superación de la crisis económica, más bien como un factor de condicionamiento de la superación de la crisis económica: el problema energético. No es que se convierta en un elemento sustancial de la crisis —depende del enfoque con que se adopte—, sino que es un elemento que frena y condiciona la superación de la crisis. El problema energético es, sin duda, el mayor condicionamiento. El progresivo e irreversible incremento de los precios del petróleo ha puesto de manifiesto que se acabó el crecimiento que se basaba en una energía abundante y barata. Ello constituye un dato del problema, cuya solución no es posible eludir.

Hay que arbitrar las medidas que permitan adaptar nuestro sistema económico a la nue-

va situación, como están haciendo ya la mayoría de los países. Estas medidas son tanto más urgentes cuanto que la dependencia del petróleo no disminuye, a pesar de la prioridad básica de esa política energética. En 1973 el petróleo representaba el 67,2 por ciento de la energía primaria de nuestro país, mientras que en 1978 representaba ya el 67,5 por ciento.

Estas medidas hay que adoptarlas tanto sobre la demanda final primaria, cuanto sobre la oferta. En relación con la demanda final no es fácil reducir la demanda doméstica, porque, como muy bien saben Sus Señorías, ésta sólo supone el 12 por ciento del consumo total, ya que los niveles de consumo de nuestro país son bajos y previsiblemente tenderán a aumentar en el futuro. Sin embargo, existen más posibilidades en reducir la demanda de energía que se relaciona con el transporte y que, efectivamente, cubre el 20 por ciento, y para ello es preciso contemplar la modificación de los modos de vida y de la organización territorial, y modificar también las estructuras bipolares basadas en la organización urbana, concentración industrial, y promocionando decididamente una política de transportes colectivos. Todo ello, sin duda, requiere profundas modificaciones estructurales, que sólo una política definida por los poderes públicos puede conseguir.

El sector industrial representa el 52 por ciento de la demanda y ofrece importantísimas posibilidades de reducción de su consumo energético. Para ello es imprescindible que se instrumente una política de precios que refleje los costes generales de la energía. Proponemos la política de eliminar subvenciones a las centrales fuel, para la industria del cemento, centrales térmicas, electroquímicas, etc., para incorporar de forma clara en los Presupuestos Generales del Estado aquellas subvenciones que se consideren de interés general. Es imprescindible una política de ahorro energético que utilice el precio real como incentivo, así como de financiación estatal y de incentivos fiscales a las medidas que se produzcan de ahorro energético.

En relación con la demanda primaria, hay que insistir que el objetivo básico de la política energética, tantas veces proclamado, es la reducción de la dependencia del petróleo.

A pesar de su proclamación, este objetivo no se cumple, ya que como hemos visto anteriormente el petróleo representa hoy sensiblemente el mismo porcentaje de nuestro consumo energético que hace ya bastantes años.

¿Cómo conseguir esta reducción de la dependencia del consumo del petróleo? Es necesario básicamente sustituir fuel por carbón y por gas. Así lo hemos propuesto desde 1976, pero no mereció más que una referencia a pie de página en el Plan Energético, aunque después la orientación que se está dando coincide con esa propuesta.

En relación con la política de oferta, haremos hincapié en una política de mayor utilización del carbón, del gas natural, a través de una reforma estructural del sector público del refino (que ayer, precisamente ayer, fue elaborada por el Gobierno), a un menor consumo de fuel, de manera que la energía nuclear sea únicamente utilizada cuando subsidiariamente sea necesario.

El partido hará hincapié fundamental en el desarrollo de nuevas energías. En este controvertido aspecto, Señorías, de la energía nuclear, nuestra política será utilizar primero el carbón y solamente la nuclear que sea imprescindible. Nuestro enfoque es, pues, concebir lo nuclear como último recurso, en concordancia con la política nuclear que se está practicando hoy ya en todos los países, aplicada de una manera sistemática en función de los grados de libertad que les permite el desarrollo, en esos países, de sus programas respectivos. La constitución inmediata del Consejo de Seguridad Nuclear, independiente del Gobierno, y por tanto distinto del recientemente aprobado en las Cortes, será una de las medidas prioritarias de gobierno para los socialistas. Sobre este Consejo gravita la responsabilidad de generar la confianza social que haga posible, venciendo resistencias, la reducción de los plazos de construcción de las centrales, que son en España los más largos del mundo.

Los socialistas incrementaremos la parte que representan las empresas públicas eléctricas en el total de producción de electricidad, haciéndolas intervenir prioritariamente en todos los proyectos que se acometan. El objetivo que intentamos conseguir es mante-

ner un 30 por ciento de la potencia instalada, en 1994, en manos de la empresa pública, lo que significa un gran incremento de la potencia que deba asignárseles entre el año 80 y el 85, para compensar las casi nulas concesiones que se han hecho en los últimos años a este sector.

Las reformas institucionales necesarias para dar una mayor racionalidad al sector de la energía son, a nuestro juicio, las siguientes. En el sector eléctrico, nacionalizar la red de alta tensión para permitir a los poderes públicos un control efectivo y una optimización del conjunto del sistema eléctrico; ejercer todas las facultades que como accionista posee el Estado en las empresas eléctricas, lo que convierte, posiblemente, al Estado en el accionista más importante; concentrar las unidades empresariales del sector en cuatro o cinco empresas de la talla suficiente para poder afrontar con la necesaria solvencia técnica y económica los riesgos y las responsabilidades de su actividad; incrementar el porcentaje de participación de las empresas del sector público en la generación de energía. En el sector del petróleo, agrupar, de una vez por todas, todos los intereses del Estado en el sector, acabando con los reinos de taifas de los altos funcionarios de la Administración, para preparar a la empresa pública a integrarse en la Comunidad Económica Europea, y utilizar activamente la fiscalidad como un instrumento general de la política energética, superando el concepto estrictamente recaudatorio que tiene hoy esa fiscalidad.

De nuevo pidiendo excusas a la Presidencia e intentando hacer un «sprint» final, no quiero dejar de tocar dos temas que he enunciado en el principio de mi intervención; también les ruego paciencia a los señores Diputados, como saben Sus Señorías que yo suelo tenerla a la hora de tener que oír discursos e intervenciones que ineludiblemente tienen que ser largos.

Quería hacer, por tanto, referencia —y voy a abreviar extraordinariamente, para no abusar de esa paciencia que les pedía— a la situación internacional y a los temas de seguridad y de libertad. Naturalmente, hacer referencia a esto, prometiendo —para ahorrar esa carga en este momento del debate— vol-

ver a insistir a lo largo de todo el debate en todo lo que Sus Señorías estimen oportuno.

Unas pocas palabras, pues, sobre un tema que, como habrán observado Sus Señorías, viene salpicando todas las consideraciones que exponemos en cada uno de los problemas, la Comunidad Económica Europea. Siempre está presente esa dimensión de la política internacional que si no se integra armónicamente en el proyecto de la política interior global, lógicamente distorsiona y hace perder credibilidad al proyecto. Y quiero recordar que hay una situación a la que, de pasada, hice referencia el otro día, que tiene una importancia excepcional.

Hoy el mundo está soportando una situación de tensiones crecientes entre el Este y el Oeste —y no quiero hacer uso o abuso de la Rosa de los Vientos—. Una tensión entre Este y Oeste al mismo tiempo que en Madrid, dentro de cuatro meses, de cinco meses, se va a celebrar la Conferencia de Seguridad y de Cooperación Europeas. A partir de ahí quiero destacar un hecho que me parece importante, para que seamos capaces de darle el enfoque necesario a la política internacional y a su importancia. Los ciudadanos de este país, probablemente en el noventa por ciento de los casos, no conocen que ese hecho se va a producir en Madrid, siendo el Gobierno el responsable de organizarlo y de dar una respuesta activa previa (y también durante la conferencia) para conseguir el máximo éxito de la misma.

A mi juicio, la política internacional debe entenderse analizándola en general en un doble plano, al que se ha hecho referencia en el debate anterior, aunque fuese fuera de contexto. Las relaciones Este-Oeste representan a nivel mundial sobre todo relaciones de dominación hegemónica entre las grandes potencias. Matizo «sobre todo». Las relaciones Norte-Sur, nueva dimensión de las relaciones internacionales, expresan, por el contrario, más bien un deseo de cooperación entre pueblos ricos y pueblos pobres. Las tensiones entre las grandes potencias están en este momento no sólo amenazando la paz mundial, Señorías, sino impidiendo un sistema de cooperación internacional capaz de avanzar en una línea de superación de los desequilibrios.

España es un país de tipo medio desde el punto de vista geográfico, desde el punto de vista geopolítico y desde el punto de vista geoestratégico. Es un país de tipo medio que se encuentra un poco a medio camino entre ese Norte y ese Sur que expresan el deseo de la cooperación, y a medio camino también entre esa tensión del Este y del Oeste que hoy está cubriendo la situación internacional. Pero, sin que quepa ninguna sombra de duda, España es un país occidental y, por tanto, adscrito con todas sus consecuencias a la órbita occidental. De ahí, de esa situación especial de nuestro país, tiene que sacar el mismo todas las consecuencias que sean necesarias para definir su papel en el mundo, al servicio de los intereses nacionales, sin duda alguna y prioritariamente, pero también al servicio de los grandes objetivos de la paz y de la cooperación internacional.

A nuestro juicio, el mantenimiento del «statu quo» en la política de alianzas no es hoy sólo un problema de debates ideológicos; es, sobre todo, un elemento de primordial importancia para nuestra relación con los países árabes y con los países de la América Latina. Y digo bien, el mantenimiento del «statu quo» que implica una no alineación, sin que esto sea un «status» jurídico internacional, como bien saben Sus Señorías. Pero una no alineación con ninguno de los bloques en presencia, un «statu quo» que implica que se ha de renegociar las relaciones bilaterales que existen en este momento. Sin embargo, esta situación, ese mantenimiento del «statu quo» no sólo no creó nunca, sino que no crea en este momento, menos que nunca, ningún obstáculo para el desarrollo de la otra vertiente importante de nuestra política internacional —una vez que, por lo menos de paso, se han citado las relaciones con el mundo árabe y las relaciones con América Latina—, que es la vertiente de la integración en la Comunidad Económica Europea. Y son cada vez más los líderes de esta Comunidad Económica quienes piensan que España puede jugar un papel, justamente por esa situación específica de «statu quo», de país no integrado en uno de los bloques en presencia.

No quiero terminar sin afirmar unas cuantas líneas de política exterior, sin perjuicio

de que entremos más tarde en las demás. En primer lugar, ese mantenimiento del «statu quo» en relación con los bloques. En segundo lugar, el fortalecimiento de nuestro proceso de integración en la Comunidad Económica Europea sólo a nivel de Estado y siempre teniendo presente que, efectivamente, la política internacional tiene que concitar, por ser un asunto fundamental para la defensa de los intereses de Estado, el máximo acuerdo entre todos. Ese potenciamiento de la integración en la Comunidad se hará mediante una política que integre a todos los grupos (que no son sólo los que estén representados en la Cámara, sino también todas las fuerzas sociales y económicas) en todo el proceso de negociación, sin que eso sea merma para las responsabilidades directas del Gobierno.

En tercer lugar, desarrollar sistemáticamente nuestro potencial de relaciones con América Latina y con el mundo árabe, potenciando los intercambios y la cooperación.

En cuarto lugar, contribuir, activa y eficientemente, a la pacificación del Sáhara según los postulados que ya conocen Sus Señorías, y que no voy a repetir, que venimos manteniendo los socialistas, tratando de mantener en todo momento el mayor clima de amistad con nuestros vecinos de la región del Magreb.

En quinto lugar, preparación activa de la Conferencia de Cooperación y de Seguridad Europea en los pocos meses que nos restan de plazo, para hacer un papel decoroso en favor de la paz, de la cooperación, en definitiva, en favor del éxito de esa Conferencia.

Y en sexto lugar, para no citar más, información pública tanto de ese proceso de preparación de la Conferencia como de los pasos que se estén dando y que se vayan a dar en el proceso de negociación bilateral con los Estados Unidos.

Señoras y señores Diputados, señor Presidente, frente a los timoratos de la libertad, y frente a aquellos que son sus adversarios más o menos solapados, el proyecto del Gobierno Socialista encierra un propósito decidido y firme de apoyo al ejercicio de las libertades desde una perspectiva múltiple: la libertad como seguridad, digo bien, la libertad como seguridad; la libertad como expresión

de una autonomía personal, la libertad como participación y la libertad como ausencia de obstáculos y como promoción de las condiciones de igualdad necesarias en la sociedad. A la última he hecho referencia a lo largo de mi intervención en materias socio-económicas y autonómicas.

La libertad como seguridad es quizá la que marca en el tiempo la prioridad máxima, porque supone la base sin duda de las demás libertades. Es la convicción que tienen los ciudadanos de que viven en una sociedad ordenada, pacífica y que excluye la violencia como forma de convivencia. Esa idea primaria de la libertad como seguridad, que los ciudadanos sienten amenazada hoy en España, debe ser afrontada por el Gobierno con toda autoridad y con todo rigor, siendo consciente de que la ausencia de esa seguridad impide avanzar en los siguientes niveles de libertad.

El acierto en el tratamiento del problema de esa seguridad es un empeño estrechamente ligado a la salvaguardia y a la potenciación de nuestro sistema democrático. Porque los sistemas políticos han de demostrar, día a día, que son superiores y que son más eficaces. Y, en buena parte, la adhesión a la democracia será prestada por quienes entiendan que la eficacia y el rigor en la protección de los derechos individuales es superior al riesgo necesario que la convivencia en libertad comporta. Es vital para la supervivencia de la democracia evitar que prenda en el cuerpo social la sensación de inseguridad, y, por ello, nuestro proyecto estima que la defensa de la seguridad y la tranquilidad de los ciudadanos es una de las más importantes acciones que un Gobierno ha de llevar a cabo en defensa de las instituciones democráticas.

Una de las acciones más importantes para ahuyentar, de una vez por todas, la reiterada tentación, por desgracia todavía susceptible de obtener alguna rentabilidad en nuestro país, de igualar el desorden a la libertad o de achacar la inseguridad a la democracia...

El señor PRESIDENTE: Le ruego que abrevie, señor González.

El señor GONZALEZ MARQUEZ: Perdón, Señorías, eliminaré en esta fase las medidas

que proyecta el partido y me referiré a los conceptos básicos. (*Rumores.*)

El proyecto socialista se diferencia en este aspecto de algunas ideas que se vienen sosteniendo y que inspiran determinados comportamientos políticos. La tensión, o el equilibrio, entre libertad y seguridad no se resuelve, para nosotros, con la ley de los vasos comunicantes: a mayor seguridad, menor libertad, y viceversa: a mayor libertad, menor seguridad. Por el contrario, afirmamos rotundamente que, salvo en los supuestos excepcionales que la propia Constitución contempla, el recorte de las libertades, la corrupción de la libertad, no desembocan en mayor seguridad, sino en mayor inseguridad. Porque la eliminación de los controles en el ejercicio del poder y las libertades son siempre límites al ejercicio del poder, crean un ámbito de poder arbitrario, germen o expresión de modos autoritarios que, lejos de ampliar la seguridad, la reducen, aunque algunos aspectos meramente externos puedan mejorar en apariencia. Y les ruego que consideren Sus Señorías que no estoy haciendo referencia más que al proyecto con un sentido positivo.

Un poder arbitrario nunca es un poder neutral; se convierte en un poder beligerante, y la inseguridad puede llegar a multiplicarse cuando ese poder recorta libertades, que puede ejercer cada ciudadano, con el peso de su influencia.

Los socialistas declaramos que hay que defender la seguridad desde la libertad y que la regulación del ejercicio de las libertades y la exigencia de un escrupuloso respeto a las mismas constituyen puntos de apoyo fundamentales para la consecución de un clima de seguridad. Por ello, el proyecto del Gobierno de los socialistas incluye algunas medidas de la siguiente naturaleza: presentación de una ley orgánica sobre Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado que determine sus funciones, los principios básicos de su actuación y sus estatutos. Y no hacemos más que intentar cumplir el mandato que la Constitución hace en el artículo 104.

El proyecto socialista valora la alta y destacada misión que en un Estado democrático corresponde a las Fuerzas y a los Cuerpos de Seguridad. Orientará su política, por ello, a imbuirlas del cometido que constitucional-

mente les está asignado, a reformar y a actualizar los planes de estudio que permitan el mejor servicio de sus miembros. El mejor servicio de estos miembros tiene que tener una orientación: servir a las instituciones democráticas y dotar, por ello, a las Fuerzas de los medios materiales necesarios para que puedan afrontar las complejas misiones que las nuevas formas de delincuencia exigen.

Y estoy de acuerdo en que no todo son medidas legislativas (en que parte son actuaciones concretas de Gobierno), que no sólo es configurar un cuerpo jurídico a través de una normativa que permita realizar una política de seguridad, sino realizar una política de Gobierno.

Este tratamiento de las Fuerzas de Seguridad, que es estrictamente respetuoso con su misión y que alienta a esas Fuerzas de Seguridad en el ejercicio de sus funciones, no puede, de ninguna manera, amparar supuestos de irregularidad y conductas contrarias a la legalidad, porque esos supuestos de irregularidad, que a veces se producen, crean entre los propios miembros de la institución un sentimiento de indignidad y, a veces, da la impresión de que se pudiera pretender enaltecerlos con la cobertura, cuando en realidad se les quita fuerza moral.

El proyecto socialista contempla la defensa cerrada y profunda de las Fuerzas de Seguridad y de los Cuerpos de Seguridad, pero contempla asimismo la enérgica reacción frente a cualquier irregularidad, especialmente cuando estas irregularidades pudieran atentar contra el orden democrático.

Pero hay que presentar también un proyecto de ley orgánica que regule los estados de alarma, de excepción y de sitio, para que se cumpla el artículo 116 de la Constitución; y presentar también un proyecto de ley que regule la suspensión de algunos derechos individuales para determinadas personas en relación con las investigaciones correspondientes a la actuación de bandas armadas y elementos terroristas, para cumplir también el mandato del artículo 55, 2, de la Constitución. Y, por tanto, construir ese armazón sobre el desarrollo constitucional y no sobre la aprobación permanente de decretos-leyes que puedan, de alguna manera, poner en cuestión la eficacia del texto constitucional,

planteando dudas, e incluso planteando dudas de inconstitucionalidad.

El terrorismo, especialmente el que reivindica una remota filiación política o ideológica, implica, sin duda, un desprecio frontal de los cauces que el sistema de libertad democrática ofrece para la participación de los ciudadanos.

Es claro y abierto el repudio del Estado democrático al terrorismo, y, por tanto, no puede ser contemplado dicho terrorismo con indiferencia ni con ingenuidad, porque cada una de las acciones terroristas afecta no sólo a la vida y a los bienes de las personas, sino también al sistema entero de la libre convivencia. El Partido Socialista entiende que todo esfuerzo será poco para una defensa eficaz de nuestro régimen constitucional democrático de quienes, desde unas minorías, aspiran a imponer su tiranía por métodos violentos.

Entendemos, por tanto, que las medidas legales para hacer frente a este reto han de configurarse con la singularidad que la Constitución previene. Pero sería incurrir en una imperdonable miopía política, o en una más imperdonable hipocresía, ignorar que hay problemas que laten en las raíces del terrorismo y hacer creer, o creer, que el fanatismo utópico que lo alimenta puede ser destruido sólo por la fuerza de las armas o por métodos policiales.

Entendemos que, sin perjuicio de dar al terrorismo la respuesta penal y policial que exija la defensa de los ciudadanos y la salvaguarda del sistema democrático, y precisamente para alcanzar una más profunda y duradera eficacia en estas empresas, es forzoso, sigue siendo necesario, cada vez más, analizar las raíces políticas, económicas y sociales de algunas formas de terrorismo, para intentar atajarlas mediante una decidida y correcta acción de gobierno en el marco siempre de la Constitución y de las leyes. Porque no pueden favorecerse ni tolerarse disminuciones de los derechos y garantías de los ciudadanos más allá de lo que la propia Constitución prevé, porque el desconocimiento de esos límites deja indefensa la dignidad humana y nunca la consecución de la seguridad puede alentar la aplicación de la ley del talión.

A través de la libertad, que expresa seguridad, también, y simultáneamente, se pueden estar generando otros tipos de libertad: la libertad como autonomía y la libertad como participación, absolutamente imprescindible para la consolidación del sistema democrático. A través de esa libertad como autonomía y de las medidas legislativas y reglamentarias que tome el Gobierno para protegerlas, se pretende aumentar el grado de desarrollo libre de las personas y de los grupos, creando espacios cada vez más amplios y profundos para que éstos puedan actuar sin interferencias o coacciones innecesarias de los poderes públicos, de los grupos sociales o de los particulares.

Por otra parte, a través de la libertad-participación lo que se pretende es hacer posible la intervención de los ciudadanos y de los grupos en la acción de los poderes públicos y de las administraciones. Autonomía y participación son dos ámbitos complementarios que el proyecto socialista del Gobierno pretende impulsar a través de las siguientes medidas legislativas, reglamentarias y ejecutivas:

El compromiso solemne de garantizar, en el marco de lo establecido en la Constitución, las libertades de reunión, expresión y asociación, las cuales, a juicio de los socialistas, no necesitan ulterior desarrollo legislativo, sino garantía y protección plenas. A estos efectos debemos declarar que consideramos derogadas por la Constitución todas las normas reglamentarias y legislativas que se opongan al tenor y al contenido de los preceptos constitucionales.

Asimismo nos comprometemos a que el Gobierno, a través del Ministerio de Justicia, impulse la acción del Ministerio fiscal para la vigilancia del estricto respeto a esos derechos y libertades.

Nos proponemos presentar un proyecto de ley de tutela de las libertades y de los derechos ante los tribunales ordinarios, a través de un procedimiento que se hace en los principios de sumariedad y de preferencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 53, 2, de la Constitución.

Presentar asimismo un proyecto de ley que delimite el uso de la informática, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 18, 4,

de la Constitución, y nunca creo más oportuna esa referencia que en los momentos que vivimos.

Presentar un proyecto de ley orgánica de defensor del pueblo en la línea que ya la proposición socialista ha hecho y que, por razones totalmente ajenas a nuestra voluntad, sigue bloqueada en el trámite de Ponencia.

Presentación de un proyecto que regule el derecho de asilo para resolver el grave problema de los apátridas y de los ciudadanos de otros países, especialmente de los ciudadanos latinoamericanos que huyen de las dictaduras que dominan alguno de aquellos países. Lamento que la sensibilidad no sea homogénea en este problema. Para nosotros es de la máxima importancia, porque no puede caerse de nuestro recuerdo la cantidad de compatriotas que allí encontraron libertad para desarrollar su personalidad, libertad para ser tratados como los ciudadanos de aquellos países.

Presentación de una Ley de Divorcio que establezca el divorcio causal, contemplando entre las causas de divorcio el mutuo acuerdo entre los cónyuges, y rodeándolo de las garantías precisas para que el juez constate la libre manifestación de esa voluntad de los cónyuges.

En el curso del debate seguiremos enunciando ese tipo de medidas, señoras y señores Diputados, y hago gracia a Sus Señorías de extenderme en el concepto de la libertad como ausencia de obstáculos y como protección o promoción de las condiciones igualitarias.

En conclusión, la perspectiva socialista sobre la libertad y seguridad excede del estrecho marco de algunos planteamientos ya conocidos. La libertad, sin duda alguna, no se discute, es el imperio de la ley; pero es también la autonomía, la participación, la ausencia de discriminación y la promoción, por parte de los poderes públicos, de las condiciones de igualdad, sin las cuales la libertad quedaría reducida a la caricatura que supone residenciarla en un grupo reducido de personas o de grupos sociales. La libertad hay que insertarla en los principios que ya ha establecido la Constitución democrática, y hay que difundir su espíritu en el cuerpo social como único bálsamo en el que creemos para regenerar las fuerzas del cuerpo social, impulsándolo

con ilusión hacia un futuro de progreso real. Por ello, hay que hacer llegar los principios constitucionales, que son el fundamento de la libertad, a todos los niveles y en todos los niveles y en todas sus dimensiones, a todos los ciudadanos; y deben insertarse en los programas educativos, con urgencia, impregnando fundamentalmente los planes de estudios de los que tienen que defender con su acción cotidiana esa libertad: funcionarios de todos los órdenes, Fuerzas de Seguridad, Fuerzas Armadas. Y, sin duda alguna, incluirlos en los programas de oposiciones de los propios funcionarios de la Administración de Justicia en sus más altos niveles.

Señoras y señores Diputados, quiero terminar recordando que el juego de las instituciones democráticas es básico para la credibilidad de la democracia. Y es básico para la credibilidad de la democracia, Señorías, que todos lleguemos a comprender que si los ciudadanos de este país están hoy pendientes de lo que hacemos y decimos aquí, durante muchos meses no lo han estado. Y es básico llegar a comprender sin volver la espalda a la realidad, que el ciudadano del país espera que la democracia funcione, que el Jefe del Estado sea el Jefe del Estado y se respete su función y se promueva entre todos la moderación entre las distintas fuerzas sociales y políticas del país. Que el Jefe del Gobierno sea el jefe del Ejecutivo y responda permanentemente ante la Cámara de su acción de Gobierno, explicando el desarrollo del proyecto del mismo y acudiendo, tantas veces sea necesario, a la Cámara para explicar, como jefe del Ejecutivo, ese desarrollo programático y su aplicación inmediata. Que los Tribunales de Justicia deben ser respetados, pero los Tribunales de Justicia son asimismo una pieza del juego institucional democrático y, por tanto, también ellos están bajo la vigilancia, protección o amparo —como quieran— de la soberanía popular. Que, por consiguiente, cuando se trate el problema del Ejército, se trate diciendo la verdad: la última soberanía del Estado es la soberanía popular; de ella emanan todos los poderes, desde nuestro punto de vista, y, por consiguiente, a ella, como resultado final, van todos los poderes. Cuando se hable del Ejército, que no se caiga en la tentación, que a veces observamos, de la adula-

ción. Lo mejor es el respeto. Que se evite el insulto y que se les diga a las Fuerzas Armadas que tienen un papel constitucional que jugar y unos presupuestos que tienen que agotarse, y que no se agotan, para mejorar su equipamiento. Que tienen ese presupuesto, que necesitan equipamiento, que probablemente la sociedad no les puede dar mayor equipamiento, pero que, efectivamente, con el presupuesto que tienen, agotándolo, podrían mejorar ese equipamiento las Fuerzas Armadas.

En definitiva, señor Presidente, señoras y señores Diputados, he tratado de presentar un programa —sé que he sido lento y pesado, y les pido que me perdonen por esa pesadez— en el que no se contemplan todos y cada uno de los puntos que tienen que ser objeto de debate ahora, pero un programa que trata de armonizar construcción del Estado de las autonomías con reforma de la Administración y autonomía local; construcción de un proyecto de lucha contra la crisis económica, sobre la base de que el objetivo claro sea menos claro, mayor empleo, menos desigualdad, respetando las reglas que la Constitución permite, que la Constitución adopta, de una economía mixta; un programa que trata de inducir una política internacional en la situa-

ción en la que vivimos, y un programa, finalmente, que dé un enfoque a la libertad y a la seguridad desde la libertad, no desde la seguridad contra la libertad, sino desde la libertad en favor de la seguridad.

Creo que esas son hoy las preocupaciones de los ciudadanos. Lamento no haber tenido tiempo (*Rumores.*) —hubiera sido un abuso— para seguir relatando medidas, pero, a partir de este momento, el juicio es de Sus Señorías. Como ya decía al principio de la intervención, no hay en mí más que el deseo de que, si la frontera de los 176 votos se supera, eso represente, a la vez, la expresión mayoritaria de la Cámara y de la sociedad; no hay ninguna otra tentación, como se me achacó desde esta tribuna, y a lo que, por razones obvias, no voy a contestar porque esa era mi fase de intervención. Gracias. (*Grandes y prolongados aplausos en las izquierdas.*)

El señor PRESIDENTE: El Pleno se reanudará mañana a las tres de la tarde. Repito, a las tres de la tarde. Hasta entonces, se levanta la sesión.

Eran las nueve y quince minutos de la noche.

APENDICE

A LA MESA DEL CONGRESO:

Los Diputados que suscriben, pertenecientes a los Grupos Parlamentarios Socialista del Congreso, Socialistes de Catalunya y Socialista Vasco, del Partido Socialista Obrero Español:

CONSCIENTES de la grave crisis por la que atraviesa la sociedad española en la construcción del Estado Democrático y de las Autonomías, en la seguridad ciudadana y en el ejercicio de las libertades fundamentales, en la situación social de paro e inflación, en la falta de definición de nuestro papel en el mundo y en el distanciamiento y desconfianza que estos graves problemas producen en la ciudadanía.

CONSTATANDO que el Presidente Suárez y su Gobierno, tras un año de poder constitucional, han incumplido reiteradamente compromisos programáticos contraídos ante el conjunto de los ciudadanos, acuerdos con otras fuerzas políticas y asimismo otros contraídos ante las Cortes Generales y que han dejado de ejecutar innumerables mociones o proposiciones no de ley aprobadas por las Cámaras.

TENIENDO EN CUENTA que el Gobierno ha hecho gala de desprecio a las reglas del juego propias de la Democracia Parlamentaria, que consagra la Constitución, llegándose a afirmar que un debate parlamentario constituye una trampa y que una interpelación sobre la libertad de expresión es una provocación a instituciones respetables para todos y que, asimismo, dicho Gobierno ha producido grave deterioro en el prestigio de las instituciones parlamentarias al llegar a acuerdos para modificar una ley presentada en el Parlamento con grupos políticos que se encuentran fuera de la Cámara.

PONIENDO DE RELIVE que bajo el Gobierno del Presidente Suárez la inseguridad ciudadana va en aumento constante, la libertad de expresión y otras se conculcan con frecuencia y la sensación de falta de autoridad es cada vez mayor y que no existe una política para resolver esos problemas, especialmente para atajar el terrorismo en el País Vasco, la violencia de extrema derecha y la delincuencia común.

COMPROBANDO que el mandato constitucional sobre el fin que la Administración Pública debe cumplir sirviendo con objetividad a los intereses generales con los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación no ha sido puesto en práctica por el Gobierno.

DEPLORANDO profundamente la falta de voluntad para enfrentarse con una situación de corrupción y de desorganización administrativa en Televisión Española e incluso el entorpecimiento y las trabas que el Presidente y su Gobierno han planteado al Congreso de los Diputados para evitar el esclarecimiento de los hechos y la toma de medidas para su solución.

SEÑALANDO el fracaso en la consecución de los grandes objetivos de política económica fijados en diversas ocasiones por el Gobierno, y el reiterado incumplimiento de los compromisos adquiridos en esta materia, lo que ha tenido como consecuencia la obtención de unas tasas de crecimiento muy por debajo de su nivel potencial e inferiores al promedio alcanzado por el conjunto de los países europeos, la carencia de una estrategia de política industrial y agraria capaz de afrontar las transformaciones exigidas por la profunda crisis energética y la perspectiva de nuestra integración en las Comunidades Europeas, la incapacidad

para crear las condiciones que aseguren el relanzamiento de la inversión productiva pública y privada, con el consiguiente aumento del paro a ritmo político y socialmente intolerable.

RESULTANDO que ante la continua desaparición de puestos de trabajo y el asombroso incremento de número de parados, el Gobierno carece de una política capaz de abordar en profundidad las causas y efectos de esta lacra social, limitándose a señalar algunas medidas aisladas y claramente insuficientes, al tiempo que propone una inaceptable reducción de las prestaciones dirigidas a la protección de los desempleados, concretándose dichas pretensiones en la proposición de Ley Básica de Empleo.

OBSERVANDO que la actuación del Gobierno ha conducido a un deterioro progresivo de los servicios de equipamiento colectivos tendentes a mejorar el bienestar social y la calidad de vida de los españoles. Así, la política educativa del Gobierno, plasmada en el Estatuto de Centros Docentes y caracterizada por el descenso de la inversión pública en el sector, la caída registrada en la construcción de viviendas, las líneas generales de la política sanitaria.

AFIRMANDO la carencia de un proyecto autonómico del Gobierno, rechazando por discriminatoria y limitativa la propuesta de una nueva lectura del Título VIII de la Constitución anunciada por el Presidente del Gobierno y el inexplicable e injustificado retraso en la presentación de una nueva Ley de Régimen Local para garantizar la autonomía local.

CONSIDERANDO que está suficientemente probada la incapacidad del Presidente Suárez y su Gobierno para dirigir los destinos de la Nación española y que el llamado reajuste ministerial no permite generar esperanza de cambio ni afecta a los máximos responsables de la situación creada.

Al amparo de lo establecido en el artículo 113 de la Constitución, decide exigir la responsabilidad política del Gobierno mediante la presentación de **MOCION DE CENSURA**.

A estos efectos se cumplen los requisitos del número segundo de dicho artículo de la Constitución al firmar el escrito treinta y seis Diputados e incluir como candidato a la Presidencia del Gobierno a don Felipe González Márquez.

Madrid, 21 de mayo de 1980.

Precio del ejemplar 50 ptas.

Venta de ejemplares:

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.,

Paseo de Onésimo Redondo, 36

Teléfono 247-23-00. Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.590 - 1961

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID